

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad Pablo de Olavide		Facultad de Ciencias Sociales		41011695	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Grado		Educación Social			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Pablo de Olavide					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN			
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
EUGENIO MANUEL FEDRIANI MARTEL			Vicerrector de Planificación Docente		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			27316370Y		
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
EUGENIO MANUEL FEDRIANI MARTEL			Vicerrector de Planificación Docente		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			27316370Y		
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
ROSA MARIA DIAZ JIMENEZ			Decana de la Facultad de Ciencias Sociales		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			42833817C		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		TELÉFONO
Ctra. de Utrera, Km. 1		41013	Sevilla		954978008
E-MAIL		PROVINCIA			FAX
vrplandoc@upo.es		Sevilla			954349238

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Sevilla, AM 22 de febrero de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Pablo de Olavide	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Pablo de Olavide

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
058	Universidad Pablo de Olavide

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	66	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	108	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Pablo de Olavide

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41011695	Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
120	120	120
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
120	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	59.0
RESTO DE AÑOS	24.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=dce72d47-5974-4568-82c8-a496bf1ccfdc		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva
CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.
CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.
CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.
CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.
CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional
CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.
CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CE5 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.
CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.
CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Criterios de Acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Educación Social está regulado por el marco normativo nacional, establecido por el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario regulado por Acuerdo de 23 de febrero de 2017 de la Comisión del Distrito Único de Andalucía (Resolución de 16/03/2017 de la Dirección General de Universidades) y Acuerdo de 22 de marzo de 2017 de la Comisión del Distrito Único de Andalucía (Resolución de 28/04/2017 de la Dirección General de Universidades). A efectos de lo dispuesto en el artículo 3 h) del R.D. para el acceso por acreditación de experiencia profesional y laboral en el respectivo estudio, los requisitos y méritos serán los que se hayan establecido a nivel autonómico por la Comisión de Distrito Único Andaluz, que dará la correspondiente publicidad a los mismos.

Para el ingreso en el Grado en Educación Social se recomienda que, en Bachillerato, la formación del alumno sea la propia de la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas, considerando especialmente las materias de Análisis Musical II, Artes Escénicas, Cultura Audiovisual II, Dibujo Artístico II, Geografía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Mundo Contemporáneo, Lenguaje y Práctica Musical, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II y Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.

Para acceder a la titulación de Graduado/a en Educación Social por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, no se establecerán condiciones o pruebas de acceso especiales.

Se aplicarán los requisitos generales del ordenamiento jurídico vigente.

Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

Artículo 5. Principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

2. Todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales. Las Administraciones educativas determinarán las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

3. En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras.

En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

4. Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección.

5. Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

Asimismo, serán de aplicación los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario regulado por el Acuerdo de 30 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA núm. 246 de 21 de diciembre de 2018), en concreto para los grados se establece:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a quienes deseen iniciar estudios universitarios en cualquiera de las titulaciones de Grado que se imparten en alguna universidad pública de Andalucía. No obstante, quienes deseen continuar sus estudios en una universidad distinta de aquella en la que los hubiesen comenzado podrán, además, solicitar directamente al Rector o Rectora correspondiente, la admisión a los estudios de que se trate, quien resolverá con los criterios que establezca la normativa sobre traslados de expedientes de esa universidad.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las normas propias de cada universidad en relación con los procesos de matriculación, permanencia, incompatibilidades u otros requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

Artículo 2. Requisitos de las personas solicitantes.

Las personas a que se refiere el artículo anterior, deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber superado la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad regulada en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, o su equivalente en regulaciones anteriores.

2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.

3. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o título equivalente.

4. Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.

5. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

6. Estar en posesión de documentación expedida por una universidad andaluza que acredite el acceso a la Universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos 5 puntos en el citado procedimiento y hayan superado la fase de entrevista.

7. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en una universidad pública de Andalucía.

8. Ser estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

9. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, distintos del Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional u otros obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, o hayan solicitado su homologación.

Estos estudiantes podrán participar en:

- La fase de extranjeros, siempre que no estén cursando, o los hayan cursado, estudios de grado en España, y además puedan:

- Acreditar una nacionalidad extranjera.

- Haber obtenido el título, Diploma o estudios en un Centro ubicado en el extranjero. En el supuesto de que a la finalización de la convocatoria aún no hayan finalizado sus estudios, participarán por las plazas que sobren de la convocatoria, si acreditan la finalización de los estudios y solicitud de homologación al Ministerio de Educación antes de la fecha que se contempla en el Anexo I.

- Acreditar, si proceden de países o de sistemas educativos no hispano hablantes, un conocimiento del idioma español a nivel B1 al 1 de octubre del año en que realiza la matrícula. Estarán exentos de este requisito quienes también puedan acreditar nacionalidad española.

- Tener, para los respectivos Grados que se soliciten, una calificación de expediente académico que trasladado al rango de calificaciones español, de acuerdo con la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1.º de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y al de Bachiller español, sea igual o superior a la menor de la nota de expediente de bachiller acreditadas por las personas matriculadas, en el grado de que se trate, en el procedimiento del curso anterior, procedente de Centros educativos de Andalucía. Dichas notas de expedientes estarán disponibles en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit>, al menos, durante el plazo de presentación de solicitudes y adjudicaciones de esta fase.

-La fase extraordinaria por el cupo general, si no acreditan alguno de los requisitos que le permite participar en la fase de extranjeros.

10. Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la Universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en la que participarán las personas interesadas en el procedimiento de admisión.

En caso de que la persona solicitante se encuentre en más de una de las circunstancias anteriores, podrá indicarlo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de Apoyo y Orientación de los Estudiantes una vez matriculados

Orientador estudiantil y Asistencia Psicológica

De cara a orientar a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, la Universidad Pablo Olavide brinda el apoyo de un Orientador Estudiantil cuya atención individualizada va dirigida a:

- Informar a estudiantes que van a acceder a una carrera universitaria, orientándolos sobre su elección.
- Informar y orientar a estudiantes durante la carrera universitaria sobre aspectos que puedan mejorar su aprendizaje y adaptación a la vida universitaria.

Asimismo, desde el año 2003 el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado ofrece el servicio de asistencia psicológica al universitario, en la actualidad se realiza a través de una entidad colaboradora. El objetivo de este servicio gratuito es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar. La problemática que se atiende habitualmente es de uno de los tipos siguientes:

- Adaptación del estudiante a la Universidad.
- Seguridad en la elección de estudios universitarios.
- Problemas personales y familiares que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

Información individualizada

La UPO también lleva a cabo, a través del Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante, una atención personalizada al estudiante, permaneciendo atentos a sus dificultades, resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con el mundo universitario y realizando una gran labor de acompañamiento del estudiante durante su estancia en la Universidad.

En este sentido, cabe destacar algunas de sus actividades y servicios:

- Gestión y transmisión de la información recibida por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Gestión de bolsa de alojamiento o vivienda.
- Gestión de la tarjeta del estudiante.
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, másteres y seminarios de nuestra Universidad o de cualquier universidad española.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas de entidades y organismos públicos y privados, así como orientación de la documentación necesaria.

- Biblioteca de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- UPO bici.
- Gestión del libro usado.
- Reparto del usuario y contraseña del que hace uso el estudiante de la UPO para acceder a diversos servicios.
- Información y apoyo a las Asociaciones Universitarias.

Tres son los canales a través de los que se transmite la información:

- Modalidad presencial.
- Telefónica.
- Correo electrónico: orientacionupo@upo.es

La información más demandada en los últimos años versa sobre los siguientes temas:

- Acceso a la Universidad.
- Titulaciones impartidas en la UPO.
- Legislación.
- Becas y ayudas propias de la UPO.

Defensoría Universitaria

El estudiante cuenta, desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria, con la orientación y el apoyo del Defensor Universitario.

De hecho, la Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. Atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulan acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

La Fundación Universidad-Sociedad de la UPO

La Fundación Universidad-Sociedad de la UPO tiene como objetivo, entre otros, el de impulsar la actividad emprendedora en la comunidad universitaria: grupos de investigación, estudiantes, antiguos alumnos y profesorado.

La Universidad forma a los profesionales e investigadores del futuro, es decir, a aquellos que, una vez terminados sus estudios, vuelven a la sociedad para integrarse en el mercado laboral. Sin embargo, esa fase de integración no suele ser sencilla y requiere de apoyo por parte de expertos en las necesidades sociales y empresariales. Así, convencida de la importancia del fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes universitarios, la UPO ofrece a sus estudiantes, a través de la Fundación Universidad-Sociedad, toda la formación e información necesarias y los anima a desarrollar sus ideas empresariales.

La Fundación, nexo entre la Universidad y la Sociedad, pone en manos de los investigadores de la UPO las herramientas necesarias para la gestión del conocimiento científico generado por éstos, así como sus posibles aplicaciones a ideas empresariales.

Una mención especial requieren las prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones o entidades públicas o privadas, que gestiona la Fundación y que se regulan mediante un [convenio de cooperación educativa](#) entre la Universidad y la Empresa que acoge al estudiante.

A través de las prácticas, los estudiantes complementan su formación y comienzan su andadura por el mercado laboral. De esta forma, se fomenta la relación de la Universidad con la Sociedad. En concreto, los principales objetivos de las prácticas son: adquirir experiencia laboral relacionada con la titulación universitaria, mejorar competencias personales y profesionales, conocer el entorno laboral de la empresa y adaptarse al mismo, así como promover la inserción laboral de los universitarios en la empresa.

Oficina para la Igualdad y Servicio de Atención a la Diversidad Funcional

- **Servicio de Atención a la Diversidad Funcional:** tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la UPO. Este servicio ofrece a las personas con diversidad funcional, temporal o permanente, los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva en el ámbito universitario.
Entre sus principales funciones y objetivos, prestan atención, asesoramiento y apoyo integral individualizado a cualquier tipo de demanda presentada por estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador.
- La **Oficina para la Igualdad** se plantea como objetivo esencial impulsar la perspectiva de género y la cultura de igualdad de oportunidades en la docencia, la investigación y la gestión académica, profundizando en el desarrollo de una política universitaria de igualdad y, más concretamente, en atención al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se responde así a la obligatoriedad de poner en funcionamiento Unidades de Igualdad en las Universidades, como se contempla en la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 4/2007 ¿LOMLOU-, donde se indica textualmente que «las Universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre hombres y mujeres».
La Oficina para la Igualdad tiene entre sus principales líneas de actuación las siguientes: formación y sensibilización en materia de género e igualdad; intervención social en caso de desigualdades sociales; transferencia social del conocimiento en el desarrollo de políticas universitarias en materia de igualdad y relaciones externas con instituciones, entidades y organizaciones que trabajan desde la perspectiva de género.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

Será de aplicación la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 14 de junio de 2013 (BUPO Nº: 7/2013), la Normativa de Reconocimiento en Grado de otros Estudios de Educación Superior de la UPO, de 29 de noviembre de 2012 (BUPO Nº 15/2012) y Reglamento sobre el reconocimiento académico de créditos a estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de 7 de julio de 2014 (BUPO Nº 8/2014).

La correspondencia de los valores porcentuales especificados en el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en ECTS es la siguiente:

- 60% = 144 ECTS
- 15% = 36 ECTS

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad Pablo de Olavide pretende convertirse en una institución con capacidad de atracción de estudiantes no sólo en su ámbito territorial más cercano, sino también en toda Andalucía, España y el resto de países que participan en la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, sin olvidar sus otros dos ámbitos naturales de influencia, América y el Norte de África.

La presente Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos es uno de los instrumentos para la consecución de dicho objetivo. Con ella se da cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y además se hace realidad la voluntad de mantener una política abierta y flexible de reconocimiento y transferencia de créditos. Esta voluntad se fundamenta en la confianza entre las instituciones universitarias; una confianza sustentada en la evaluación de las correspondientes Agencias de Calidad. Además, la Universidad Pablo de Olavide considera que el Marco de Cualificaciones, tanto el europeo (MEC-EQF), como el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), son el ámbito en el que se debe desarrollar el reconocimiento de créditos.

El primer objetivo de la presente normativa es facilitar la movilidad estudiantil, tanto permanente, es decir, de quienes elijan la Universidad Pablo de Olavide como destino último para concluir sus estudios, como temporal, esto es, del estudiante que, aprovechando tanto los programas de movilidad general (SICUE y Erasmus) como los programas propios de la Universidad Pablo de Olavide, desarrollen parte de sus estudios en otra institución universitaria reconocida. La Universidad Pablo de Olavide considera que, aseguradas las competencias básicas de cada uno de los títulos, la diversidad curricular que el alumnado pueda alcanzar representa un valor añadido a su proceso de formación. Además, una política abierta de reconocimiento debe facilitar la obtención de títulos de Grado bilingües, en los términos que se establecen tanto en las memorias de aquellos títulos de Grado que contemplan esa posibilidad como en el Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad Pablo de Olavide.

El segundo objetivo de la presente normativa es dar respuesta a las necesidades de adaptación de estudios del alumnado de Grado y postgrado que, habiendo comenzado sus estudios universitarios bajo anteriores ordenaciones, deseen o deban concluirlos en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Su tercer objetivo es regular el mecanismo administrativo por el que se debe realizar el reconocimiento de créditos para estudiantes que cursen los dobles títulos de Grado en la Universidad Pablo de Olavide.

Su cuarto objetivo es incorporar las nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades que introdujo el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, así como posteriores desarrollos normativos, que amplían y regulan con mayor destalle, entre otras cuestiones, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, o la valoración de estudios universitarios no oficiales así como otros títulos oficiales del ámbito de la Educación Superior.

Por último, esta normativa pretende desarrollar lo establecido en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, el cual establece la posibilidad de que el alumnado obtenga el reconocimiento de créditos por la realización de actividades

universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se busca favorecer, además, la formación en los valores que se recogen en el Art. 3.5 del citado Real Decreto como principios generales que deben inspirar los nuevos títulos universitarios. Asimismo, se persigue, de manera subsidiaria, fortalecer la formación en las competencias transversales que se establecen en las directrices generales para la implantación de las enseñanzas oficiales conforme al espacio europeo de educación superior en los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades y, en particular, las relativas a la lengua extranjera, el emprendimiento, la gestión de la información, las nuevas tecnologías y la innovación, y otras que se puedan considerar estratégicas.

CAPÍTULO I. ÁMBITO Y OBJETO

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

La presente normativa se aplicará a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

Artículo 2. Definiciones y objeto.

2.1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación, por la Universidad Pablo de Olavide, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

2.2. Se entiende por "transferencia de créditos" la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. También podrán ser objeto de transferencia los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en un programa de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento.

CAPÍTULO II. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Artículo 3. Del reconocimiento de créditos correspondientes a materias básicas de Grados.

3.1. El reconocimiento de los créditos correspondientes a materias básicas se regirá por las siguientes reglas:

3.1.a. Siempre que los títulos de grado de origen y de destino pertenezcan a la misma rama, se reconocerán automáticamente los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

3.1.b. Cuando los títulos de grado de origen y de destino no sean de la misma rama de conocimiento, se reconocerán los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.

3.2. El reconocimiento de créditos de materias básicas no exime al estudiante de cursar los créditos correspondientes a las materias básicas del plan de estudios del título de destino que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

Artículo 4. Del Reconocimiento de créditos no adscritos a materias básicas de grados.

4.1. Los créditos no adscritos a materias básicas podrán ser reconocidos por la Universidad Pablo de Olavide, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

4.2. Igualmente, podrán reconocerse aquellos créditos que aporten al estudiante conocimientos o competencias de carácter transversal.

Artículo 5. Del Reconocimiento de créditos en títulos universitarios de ordenaciones legales previas y los títulos de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007.

5.1. Todos los créditos de los títulos de anteriores ordenaciones legales, licenciaturas y diplomaturas, que hayan sido superados en la Universidad Pablo de Olavide serán reconocidos, siempre y cuando se trate de la continuación de estudios a través de los títulos vinculados conforme a la siguiente tabla:

TÍTULO DE ORIGEN	TÍTULO DE DESTINO

Licenciatura en Derecho	Grado en Derecho
Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración
Diplomatura en Relaciones Laborales	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Licenciatura en Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Finanzas y Contabilidad
Diplomatura en Ciencias Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Finanzas y Contabilidad
Licenciatura en Humanidades	Grado en Humanidades
Licenciatura en Traducción e Interpretación	Grado en Traducción e Interpretación
Licenciatura en Ciencias Ambientales	Grado en Ciencias Ambientales

Licenciatura en Biotecnología	Grado en Biotecnología
Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Licenciatura en Sociología	Grado en Sociología
Diplomatura en Trabajo Social	Grado en Trabajo Social
Diplomatura en Educación Social	Grado en Educación Social
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información

5.2. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los diversos Centros se remitirán a las tablas de equivalencias entre los planes de estudios de anteriores ordenaciones y los títulos de grado que a modo de orientación figuran en el apartado décimo de sus correspondientes Memorias de Verificación. Cuando dicha tabla no haya sido incluida en la memoria de verificación del grado, las Juntas de Centro podrán aprobar y publicar la correspondiente tabla de similares características.

5.3. El reconocimiento de aquellos créditos que no se encuentren en la circunstancia descrita en los puntos 1 y 2 de este artículo se regirá por lo establecido en los artículos 3 y 4 de la presente normativa. El documento de referencia de los contenidos y competencias de los estudios realizados será la publicación oficial del plan de estudios.

Artículo 6. Del reconocimiento en Grado de estudios superiores no universitarios.

6.1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales en los términos que queda establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en sus posibles desarrollos normativos, así como en los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del Distrito Único Universitario de Andalucía.

6.2. El reconocimiento de estos créditos no incorporará, necesariamente, la calificación de los mismos y, en cualquier caso, no computarán a efectos de baremación del expediente.

6.3. Se desarrollará una normativa que reglamente los términos y procedimientos específicos para el reconocimiento de estos créditos en la Universidad Pablo de Olavide.

Artículo 7. Del reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia laboral y profesional.

7.1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales de los títulos referidos en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

7.2. Podrán ser objeto de reconocimiento en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias y conocimientos asociados a dicho título, conforme a los criterios establecidos por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros o las Comisiones Académicas de los Másteres, y que atenderán a los siguientes criterios:

7.2.a. El reconocimiento implicará preferentemente la exención de la realización de créditos asociados a las asignaturas de prácticas externas que contemple el plan de estudios o, en su caso, a materias de contenido eminentemente práctico.

7.2.b. La valoración de la adecuación a las competencias y contenidos de la titulación se fundamentará en la documentación que aporte el estudiante solicitante y que, en cualquier caso, debe incluir un certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, certificados de empresa o equivalentes que certifiquen las funciones realizadas en el puesto de trabajo y cualquier otra documentación que establezcan las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos o las Comisiones Académicas de los Másteres, con el objeto de valorar las tareas realizadas y las competencias adquiridas.

7.3. El número de créditos objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

7.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 8. Del reconocimiento de créditos en títulos de Máster Oficial regulados por el Real Decreto 1393/2007.

8.1. Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva adecuadas a las ofrecidas por el título oficial de Máster, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o internacionales de Doctorado o Máster Oficial.

8.2. Podrán ser igualmente reconocidas las asignaturas, cursos, seminarios o materias cursadas en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional, conforme al Real Decreto 1497/1987.

8.3. El número de créditos asignado será el mismo que en el plan de estudios del Máster Oficial contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda reconocimiento, no pudiendo usarse el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en otros reconocimientos.

8.4. Con carácter general se establece un límite máximo de treinta créditos de carácter oficial reconocibles.

8.5. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en las materias comunes de aquellos títulos que contemplen la posibilidad de obtener distintos itinerarios o especialidades, con la finalidad de obtener dos títulos con dos especialidades diferentes. Los estudiantes podrán obtener un único título con dos itinerarios o especialidades, pero no a través del procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos.

8.6. Las solicitudes de reconocimiento se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas en origen y los previstos por el plan de estudios de destino.

8.7. En el caso de que varias materias conlleven el reconocimiento de una sola en el plan de estudios de destino, la nota media que figurará en el expediente será el resultado de calcular la nota media ponderada de las materias de origen.

8.8. Cuando en el expediente de origen sólo consten calificaciones cualitativas, se tomará la calificación según la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación cualitativa	Calificación cuantitativa
Aprobado	6
Notable	8
Sobresaliente	9.5
Matrícula de Honor	10
Convalidada/Apta	6

8.9. Para estudiantes con expedientes extranjeros, con sistemas de calificación distintos a los españoles, la nota se calculará según se establezca en las resoluciones de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía sobre el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento.

Artículo 9. Del reconocimiento de créditos en los Dobles Títulos de Grado.

9.1. El reconocimiento de créditos es el mecanismo por el que se articula el progreso del estudiante en los dobles títulos de Grado.

9.2. Al finalizar cada periodo de evaluación, y tras el cierre de las actas correspondientes, se procederá a la actualización del expediente del estudiante por medio del reconocimiento de los créditos cursados en cada uno de los dos títulos que figuran en el itinerario del doble título de Grado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Artículo 10. Del reconocimiento y transferencia de créditos en programas de movilidad de Grado y Máster Universitario.

10.1. Se reconocerán o transferirán los créditos superados por los estudiantes en las universidades a las que asistan en el marco de un programa de movilidad, conforme a lo establecido en el correspondiente acuerdo académico.

10.2. Se considerarán incluidos en programas de movilidad aquellos estudios que se realicen al amparo de convenios interinstitucionales entre la Universidad Pablo de Olavide y otras universidades, bien dentro de un marco general como el establecido por los programas ERASMUS, SICUE u otros, o bien dentro del marco de convenios específicos entre universidades.

10.3. En los casos de créditos superados durante estancias de libre movilidad, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos de reconocimiento de créditos.

Artículo 11. Del reconocimiento de créditos en Grado de títulos del Sistema Universitario Andaluz

Se reconocerán todos los créditos superados en títulos de Grado de universidades públicas andaluzas que constituyan parte del 75% de las enseñanzas comunes al correspondiente título de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, conforme a lo acordado por el Consejo Andaluz de Universidades, en fecha 22 de enero de 2008.

Artículo 12. Del reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

12.1. Se podrán reconocer hasta un máximo de seis créditos al estudiante de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

12.2. Los estudiantes de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de dos créditos del total del plan de estudios cursado.

12.3. Se desarrollará una normativa que reglamente los términos y procedimientos específicos para el reconocimiento de estos créditos en la Universidad Pablo de Olavide.

Artículo 13. Del reconocimiento del trabajo final de Grado o Máster Universitario.

Puesto que el trabajo final, tanto de Grado como de Máster Universitario, está orientado hacia la evaluación de las competencias asociadas al título oficial, no podrá ser en ningún caso objeto de reconocimiento.

Artículo 14. Unidad de reconocimiento.

El reconocimiento de créditos se realizará a través de las unidades certificables, no pudiendo desarrollarse a través de fracciones de las mismas.

Artículo 15. Regla básica de transferencia de créditos.

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, así como los créditos obtenidos, y no reconocidos, en un programa de movilidad.

Artículo 16. Inscripción en el expediente de los créditos reconocidos y transferidos.

16.1. Los créditos reconocidos o transferidos, en forma de unidad evaluable y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la designación original literal (Asignatura, Materia y Módulo, si constan), la tipología (Formación Básica, Obligatoria, Optativa, si constan), el número de dichos créditos (ECTS), la calificación (en caso de otros sistemas de calificaciones, deberán acompañarse de su equivalente español), así como la Universidad de origen. Igualmente, se hará constar su condición de créditos reconocidos o transferidos.

16.2. En el caso de que la información anterior provenga de países o universidades con lenguas oficiales distintas al castellano, se hará constar la designación original literal en su lengua original siempre que sea posible, y su traducción al castellano así como su traducción a la lengua inglesa para el Suplemento Europeo al Título, si fuera necesaria.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y ÓRGANOS COMPETENTES

Artículo 17. Órganos competentes.

17.1. Los Centros responsables de la titulación de acogida serán los encargados de formular la resolución de reconocimiento y transferencia de los créditos de Grado contemplados en la presente normativa, a través de las comisiones constituidas con dicha finalidad. A tal efecto, la Unidad de Centros gestionará todo el procedimiento administrativo de reconocimiento y transferencia.

17.2. Se constituirá en la Universidad Pablo de Olavide una Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos encargada de establecer los principios comunes de reconocimiento y transferencia en titulaciones de Grado, en cuya composición se favorecerá la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

17.3. La Comisión Académica de cada programa de Máster Oficial será la encargada del reconocimiento de los créditos de Postgrado, siempre y cuando las solicitudes de reconocimiento no excedan de los diez créditos. En caso contrario, la Comisión de Postgrado será el órgano competente para resolver en base a la propuesta de reconocimiento elevada por la Comisión Académica y fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objeto de reconocimiento.

Artículo 18. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Centro.

18.1. Los Centros universitarios deberán constituir una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, que será la responsable de la resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos respecto de las titulaciones de Grado que imparten.

18.2. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrán la siguiente composición:

- a) El Decano o Director, o Decana o Directora de Centro, que asumirá la presidencia.
- b) Tres miembros del profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, designados por la Junta de Centro y pertenecientes a diferentes ámbitos de conocimiento del Departamento o Departamentos que impartan materias básicas y obligatorias en la titulación o titulaciones que el Centro oferte.
- c) Un estudiante o una estudiante, designado por la Junta de Centro.
- d) La Jefatura de la Unidad de Centros, que actuará como Secretario/a con voz y sin voto.

18.3. El mandato de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos será coincidente con el de la Junta de Centro a la que pertenezca.

18.4. En los casos de reconocimiento y transferencia de créditos superados en programas de movilidad de Grado a los que se refiere el artículo 10.1 de esta normativa, las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros podrán delegar la resolución del reconocimiento en los responsables de la coordinación académica de la movilidad del Centro o en los tutores o tutoras responsables de los **acuerdos académicos**.

Artículo 19. Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Grado.

19.1. La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos será la encargada de elevar al Rector o Rectora las propuestas de resolución de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos que emitan los Centros con respecto a las solicitudes de reconocimiento y transferencia en los títulos de Grado.

19.2. La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrá la siguiente composición:

- a) El Vicerrector o Vicerrectora de Planificación Docente y Profesorado, o Vicerrector o Vicerrectora competente en la materia, que ejercerá la Presidencia.

b) Un miembro de cada Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Centros, que deberá abstenerse en todos los casos en que la Comisión General tenga que pronunciarse sobre una resolución emitida por su propio Centro.

c) Un estudiante, designado por la Presidencia, entre los miembros de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.

d) La Directora o Director del Área de Gestión de Grado, con voz pero sin voto, y que actuará como Secretaria/o.

Artículo 20. Procedimiento para la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

20.1. El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciará a instancia de la persona interesada que, en cualquier caso, deberá haber sido admitida en los estudios correspondientes.

20.2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos de Grado se dirigirán a las Decanas y los Decanos o Directoras y Directores de Centro, en su calidad de presidentas o presidentes de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, mientras que las de Postgrado se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado.

20.3. La Universidad aprobará el correspondiente procedimiento para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos, que serán cursadas dentro del plazo que a tal efecto fije la Universidad para cada curso académico, conforme a los criterios generales establecidos por ésta.

Artículo 21. Resolución de reconocimiento y transferencia.

21.1. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos de Grado y Postgrado reconocidos, articulados en unidades certificables, así como las asignaturas del Plan de Estudios del Grado o Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide al que se haya tenido acceso que el estudiante deberá cursar para obtener dicho título.

21.2. Las asignaturas, materias, cursos o seminarios objeto de reconocimiento mantendrán las calificaciones de origen.

21.3. La suma de los créditos reconocidos y de los créditos de las asignaturas del Plan de Estudios del Grado de la Universidad Pablo de Olavide podrá exceder hasta un 10% el mínimo requerido para la obtención del título. Este límite no resultará aplicable al supuesto previsto en el artículo 5.1.

21.4. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos transferidos, articulados en unidades certificables.

Artículo 22. Precios públicos

El importe a satisfacer por los conceptos de reconocimientos y transferencias serán los que anualmente se determinen mediante Decreto por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la prestación de los servicios académicos y administrativos universitarios, de todas la Universidades Públicas de Andalucía.

Disposición Adicional Primera.

En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora.

Disposición Adicional Segunda

Los reconocimientos de estudios universitarios españoles o extranjeros, alegados a los efectos del ingreso en enseñanzas oficiales de Grado se realizarán de acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 noviembre. Asimismo, las solicitudes de convalidación parcial de estudios extranjeros, se realizarán de acuerdo con la regulación prevista en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero.

Disposición Adicional Tercera

Todas las referencias que aparezcan en el texto de la presente norma, relativas al colectivo de estudiantes, cuyo género sea masculino estarán haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Disposición Transitoria Única.

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007 seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición Derogatoria Única.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2010.

Disposición Final Primera.

Se habilita a los Vicerrectores o Vicerrectoras de Planificación Docente y Profesorado y de Postgrado para desarrollar la presente normativa.

Disposición Final Segunda.

Esta normativa entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO EN GRADO DE OTROS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

-PREÁMBULO-

Nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, pese a ser relativamente reciente, debe ser modificada para adaptarse a las novedades legislativas aprobadas con posterioridad. El reconocimiento en grado de otras titulaciones del ámbito de la educación superior es una de estas cuestiones que requieren actualización.

Este tipo de reconocimiento viene a concretar uno de los objetivos de la implantación del EEES, i.e. el de favorecer la movilidad de estudiantes, ya sea en el espacio (territorial), entre titulaciones de una misma enseñanza (en nuestro caso entre grados) o entre las distintas enseñanzas que configuran el ámbito de educación superior.

El reconocimiento de los títulos de formación profesional superior ya se estaba produciendo en un gran número de universidades antes de la implantación de los grados. En nuestra universidad no contamos con esta experiencia. Hasta la fecha, a falta de reglamentación propia, y en un contexto de cierta indefinición de la normativa estatal y autonómica, no se han realizado este tipo de reconocimientos.

La aprobación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, que regula de manera expresa e integral el reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior y establece su aplicación a partir del curso 2012/2013, cambia el contexto, y demanda por nuestra parte una doble actuación, que ha de afrontarse de manera simultánea; por un lado, se debe adaptar nuestra normativa y, por otro lado, se debe establecer una reglamentación que especifique los criterios para llevar a cabo este tipo de reconocimientos y el procedimiento asociado al mismo.

El objetivo de esta instrucción es establecer esos criterios y el procedimiento que nos permitan, desde este curso 2012/2013, llevar a cabo este tipo de reconocimiento de manera eficaz y de acuerdo con el Real Decreto 1618/2011, mientras que se actualiza y desarrolla de manera reglamentaria nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

-Aspectos principales del Real Decreto 1618/2011 a tener en cuenta-

1) Objeto de reconocimiento en grado.

En nuestro caso (siendo los grados el destino), en principio, el objeto de reconocimiento son las enseñanzas completas (i.e. títulos oficiales de graduado en enseñanzas artísticas, técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico deportivo superior o equivalentes/homologados) (art.2.2 primer párrafo).

El reconocimiento se realiza en función de la similitud entre competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje (art. 4.1), pero además se establece que el reconocimiento debe producirse por un número mínimo de créditos (art. 4.2)1 para nuestros estudiantes en posesión de un título de educación superior que tenga una relación directa con los estudios de grado en los que está matriculado.

En un primer momento, la existencia de relación directa queda fijada por su adscripción a una misma rama de conocimiento según las tablas de adscripción que incorpora el Real Decreto en su Anexo 2, aunque deberá ser objeto de posterior concreción en acuerdos entre la administración educativa correspondiente y las universidades (art. 5).

En nuestro caso, mientras no se adopten los mencionados acuerdos de reconocimiento directo entre titulaciones, serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros las que decidan si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de des-

tino. Para ello tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros deberán respetar la adscripción de los títulos de origen a las ramas de conocimiento contempladas en el Anexo 2. Esta decisión adoptada por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros deberá ser motivada y será susceptible de revisión ante la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

Además el Real Decreto establece que, en los casos en los que exista una relación directa entre títulos, "deberá ser objeto de reconocimiento, total o parcial, la formación práctica superada de similar naturaleza" (módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en la FP de grado superior; los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas en los Grados Superiores Artes Plásticas y Diseño; y los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las Enseñanzas Deportivas).

La formación práctica, como el resto de los módulos, también puede ser objeto de reconocimiento cuando no existe relación directa.

2) Límites al reconocimiento.-

De acuerdo con el art. 6, el reconocimiento no puede llevar aparejado quedar exento de la realización del trabajo de fin de grado. El número de créditos reconocidos no podrá superar 144 créditos (60% de los créditos del plan de estudios).

3) Entrada en vigor y plazos.-

La norma nos obliga a abrir, a partir del curso 2012/2013, un plazo de solicitudes de un mes a contar desde la inauguración oficial del curso académico (art. 7), que deberán resolverse en un plazo de tres meses (aplicándose el silencio negativo cuando no se notifique resolución).

Igualmente, estipula que sus previsiones serán de aplicación a los reconocimientos de alumnos solicitantes que inician estudios en grado a partir del curso 2012/2013 (disposición final tercera, punto 2).

-Instrucciones-

Artículo 1. Sobre el establecimiento de términos de reconocimiento.

1. Corresponde a las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, ya sea por iniciativa propia o ante la recepción de una solicitud concreta, establecer los términos de reconocimiento entre sus grados y otras titulaciones de educación grado superior. Estos términos podrán ser revisados tanto por iniciativa propia de la Comisión o de la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad como por la aprobación de nuevos desarrollos normativos o posibles convenios que se establezcan con las autoridades educativas. Como regla general estas revisiones o actualizaciones no tendrán efecto retroactivo para las solicitudes de reconocimiento resueltas con anterioridad.

2. En los casos en que se determine la existencia de relación directa, las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros establecerán los términos del reconocimiento de acuerdo con un modelo común en cuya elaboración deberán:

- Establecer el número total de créditos reconocidos (teniendo en cuenta el mínimo garantizado).
- Determinar la naturaleza o tipología de los créditos reconocidos (básicos, obligatorios u optativos).
- Podrán, igualmente, optar por reconocimiento individualizado de módulos o "conjuntos de créditos reconocidos" (o combinaciones de ambos)
- Identificar, si procede, las asignaturas del grado que quedan exentas de matrícula, ya sea para evitar repetición de aprendizajes o para regular el progreso del estudiante en el plan de estudios.
- Para favorecer el encaje de los créditos reconocidos en el cómputo de créditos de distintas modalidades (básicas, obligatorias y optativas), como regla general, el total dentro de cada categoría debe ser igual o múltiplo de los créditos de las asignaturas de cada tipo en el grado de referencia.

3. En el caso de reconocimiento específico de módulos, y de cara a fijar el número de créditos ECTS a reconocer cuando los planes de estudios no establezcan la equivalencia de la dedicación en créditos ECTS, se consultará a modo de orientación, las especificaciones en el Real Decreto de adaptación al RD 1147/2011 correspondiente al mismo título2.

Artículo 2. Sobre la inscripción de los créditos reconocidos en el expediente y efectos sobre el límite de créditos matriculables.

1. Sin perjuicio de las demás previsiones establecidas en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos sobre la inscripción en el expediente de los créditos reconocidos (art. 14), los créditos reconocidos no tendrá calificación específica y no contarán en el cálculo de la nota media del expediente. Solamente en el caso de reconocimiento específico e íntegro de módulos, se incorporará la calificación de la titulación de origen, pero igualmente no contará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

2. Los créditos reconocidos no contarán a los efectos de la aplicación de los límites de créditos matriculables que establece la normativa de progreso y permanencia.

Artículo 3. Ámbito subjetivo

1. La aplicación del reconocimiento en estos términos se aplicará a las solicitudes de alumnos de nuevo ingreso.
2. En el caso de solicitudes de alumnos en otras circunstancias, la aplicación de los términos establecidos será sometida a consideración en cada caso por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de los Centros, de manera que, atendiendo al expediente del solicitante, el reconocimiento de créditos se adapte a su situación de progreso en la planificación de los estudios.

Artículo 4. Sobre la apertura del plazo de solicitudes durante el curso 2012/2013.

1. Se abrirá el plazo preceptivo para la presentación de solicitudes de manera inmediata tras la aprobación de esta instrucción en Consejo de Gobierno.
2. La apertura de plazo irá acompañada de notificaciones informativas publicadas en las páginas webs de la unidad de gestión de grado y unidad de centros.

Modelo para el establecimiento de los términos de reconocimiento entre Grados y otros títulos Educación Superior

A establecer por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro

Titulación de Educación Superior: Año del plan de estudios (Real Decreto que establece el título y fija sus enseñanzas mínimas). Título de Grado: En caso de relación directa (misma rama): número de créditos ECTS garantizados (según Anexo 1 RD 1618/2011)

En el caso de Reconocimiento de la Titulación (existe relación directa) se puede reconocer la titulación en su conjunto o especificar los módulos que son objeto de reconocimiento; en el caso del reconocimiento de la titulación en su conjunto se puede reconocer adicionalmente de manera expresa el módulo de formación práctica. En cualquier caso el número total (X_t) de créditos ECTS debe alcanzar el mínimo garantizado (Anexo 1 RD 1618/2011)

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	X
Créditos reconocidos obligatorios	X
Créditos reconocidos optativos	X
Reconocimiento expreso de módulo (especificar tipo de créditos, B, Ob. ó Opt.)	X
Reconocimiento expreso de módulo de formación práctica (especificar tipo de créditos, Ob. ó Opt.)	X
	X_t

Asignaturas que quedan exentas de matrícula (si procede):

Nombre	Código

Cuando no exista una relación directa, la comisión establecerá el módulo o módulos susceptibles de reconocimiento, el número de créditos que se reconocen y la naturaleza de los mismos según su actividad formativa (básicos, obligatorios. u optativos) e igualmente, si procede, el nombre de la asignatura o asignaturas que quedan exentas de matrícula.

1. 30 ECTS en el caso de Técnico Superior de Formación Profesional ó Artes Plásticas y Diseño; 27 ECTS en el caso de titulaciones de Técnico Deportivo Superior; y 36 ECTS en el caso de Titulaciones de Grado Artísticas (véase Anexo 1 del RD 1618/2011)

2. El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. en su art. 10.3. sobre la estructura de los módulos profesionales, establece en su apartado g) que se debe especificar el número de créditos ECTS de cada módulo profesional en los ciclos formativos de grado superior y cursos de especialización.

Reglamento sobre el reconocimiento académico de créditos a estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se recoge así uno de los derechos de los estudiantes establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Por su parte, en su artículo 32, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, dispone que las universidades deberán regular el procedimiento para hacer efectivo el derecho de los estudiantes al reconocimiento académico por su participación en este tipo de actividades, estableciendo que, en su caso, dichas actividades se transferirán al expediente del estudiante y al Suplemento Europeo al Título. De acuerdo con las normativas mencionadas, así como con los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide (art. 111r), la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de nuestra Universidad, aprobada por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2013, establece en su artículo 12 que se podrán reconocer hasta un máximo de seis créditos al estudiante de Grado.

El propósito de este reglamento es, en cumplimiento con lo establecido en el mencionado artículo 12 de la normativa de reconocimiento y transferencia, regular los términos y procedimientos del reconocimiento académico de los estudiantes que, voluntariamente, participan en este tipo de actividades no académicas pero fundamentales para el funcionamiento organizativo de la universidad y la vida universitaria.

En una visión amplia de la institución universitaria como espacio de formación integral y sensible a los valores de la democracia y la igualdad, esta normativa plantea también la posibilidad de incluir como actividades susceptibles de este tipo de reconocimiento aquellas, de naturaleza académica o no, que tengan como objetivo favorecer los valores que se recogen en el apartado 5 del artículo 3 del mencionado Real Decreto 1393/2007, sobre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, y entre los que se mencionan el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la cultura de paz y los valores democráticos. A éstos habría que añadir los valores asociados a la sostenibilidad y la justicia ambiental que, aunque la norma no menciona expresamente, resultan indisolubles a la realización de los anteriores. Aunque el Real Decreto establece que estos principios deben incluirse en los planes de estudios, en el planteamiento de esta reglamentación se considera que, de manera subsidiaria, las actividades universitarias extracurriculares pueden contribuir a fortalecer la difusión de los mismos entre nuestros estudiantes.

En este mismo sentido, esta norma ha entendido que, también de manera suplementaria, pueden ser susceptibles de reconocimiento aquellas actividades universitarias que se puedan considerar en cada momento estratégicas o bien porque refuercen la formación en determinadas competencias transversales como las que se mencionan en las directrices generales para la implantación de las enseñanzas oficiales, conforme al espacio europeo de educación superior, en los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades, y en particular, las relativas al conocimiento de lenguas extranjeras, el emprendimiento, las informáticas e informacionales, o bien porque promuevan sinergias entre la Universidad y un entorno social y cultural en continuo cambio.

De acuerdo con el planteamiento anterior, los objetivos de este reglamento son, en primer lugar, concretar los términos del reconocimiento académico derivado de la participación en actividades universitarias, en segundo lugar, delimitar la naturaleza de las actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico, fijando ya en algunos casos, los criterios y términos de reconocimiento. En tercer lugar, regular el procedimiento para la tramitación de propuestas de reconocimiento para otras actividades específicas, puntuales en el tiempo, y, en cuarto lugar, establecer el marco general para el procedimiento asociado a su acreditación, su tramitación administrativa y reflejo en el expediente de los estudiantes.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objeto

El objeto de este Reglamento es regular el reconocimiento académico de créditos ECTS por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las enseñanzas de grado recogidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación

1. La presente normativa será de aplicación a los estudiantes matriculados en enseñanzas de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

CAPÍTULO II.

Actividades objeto de reconocimiento

Artículo 3. Definición

1. A efectos de aplicación de este Reglamento se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación aquellas organizadas por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla que contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad.

2. Con carácter general, las actividades se ofertarán a todos los estudiantes de cualquiera de los grados, independientemente del centro al que pertenezcan. No obstante, en función de la naturaleza de la actividad, se podrán establecer requisitos para su realización así como criterios de asignación preferencial de las plazas.

3. Una vez concluido el procedimiento de aprobación del reconocimiento para estas actividades, la relación definitiva de las mismas se hará pública a través de la web de la Universidad.

Artículo 4. Tipología

Podrán ser susceptibles de reconocimiento como créditos ECTS en estudios de Grado las siguientes actividades:

1. Culturales
2. Deportivas
3. De representación estudiantil y de organización académica de la Universidad
4. Solidarias y de cooperación
5. De sensibilización en valores democráticos y de igualdad
6. De formación en competencias transversales y actividades calificadas por la
7. Universidad como estratégicas

CAPÍTULO III

Reconocimiento en créditos de estas actividades

Artículo 5. Concepto de reconocimiento de créditos

1. Se entenderá por reconocimiento de créditos, a los efectos de lo establecido en este Reglamento, la incorporación de determinados créditos en el expediente del estudiante por la realización de las actividades relacionadas en el artículo anterior no incluidas en ningún Plan de Estudios conducente a títulos oficiales ni susceptibles de otro tipo de reconocimiento académico.

2 Para el reconocimiento de estas actividades, se establece que un crédito se corresponde, con carácter general, con 25 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento, sin perjuicio de las ponderaciones o limitaciones que se establecen en el presente Reglamento.

Artículo 6. Valoración en créditos y condiciones de reconocimiento académico

1. El estudiante podrá obtener por este concepto un máximo de 6 créditos ECTS en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

2. Con carácter general, ninguna actividad tendrá un reconocimiento superior a 2 créditos ECTS, salvo aquellas para las que este reglamento fija un límite superior, y, no podrán obtener, en ningún caso, los 6 créditos susceptibles de reconocimiento bajo esta modalidad con una sola actividad y ello con independencia de su duración e importancia.

3. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.

4. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios oficiales de Grado a cuyo expediente se solicita la incorporación.

Artículo 7. Incorporación al expediente y calificación

1. Los créditos reconocidos por estas actividades serán incorporados al expediente del estudiante, y al Suplemento Europeo al Título, como ¿reconocimiento de créditos optativos¿...¿, añadiendo, en su caso, el tipo de actividad y su denominación específica.

2. Los créditos se consignarán con la calificación de ¿apto¿ y no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.

3. Superados y reconocidos los 6 créditos ECTS, el resto de actividades podrán ser transferidas, a solicitud del interesado, a efectos de aparecer en el expediente pero no computarán entre los créditos necesarios para la obtención del título.

4. Una vez incorporados al expediente, los créditos reconocidos no podrán ser eliminados o sustituidos por otros.

5. El reconocimiento de actividades previsto en el presente reglamento tendrá validez académica limitada en el tiempo para su incorporación al expediente. Como regla general, el reconocimiento deberá ser gestionado en el propio curso académico en el que se haya cursado o realizado la actividad, o en el siguiente.

6. Serán reconocibles, en los términos que se establecen en este Reglamento, las actividades asimilables a las descritas en el capítulo IV realizadas por los estudiantes durante estancias en otras universidades dentro de los programas de movilidad, siempre y cuando estén recogidas en los contratos de estudios y se acrediten mediante certificado oficial de la universidad de destino. Los estudiantes de otras universidades que realizan estancias en la UPO, podrán solicitar certificaciones de estas actividades.

CAPÍTULO IV

De las actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico

Según su naturaleza, y de acuerdo con los principios inspiradores expuestos en la exposición de motivos y lo regulado en el artículo 4, se establecen seis tipos de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 8. Actividades universitarias culturales

1. A los efectos de este reglamento, se incluyen, en concepto de actividades universitarias culturales, entre otras, las siguientes:

1. La participación activa en asociaciones debidamente reconocidas por la Universidad Pablo de Olavide. El estudiante podrá obtener reconocimiento académico de hasta 2 créditos ECTS por curso académico.
2. La participación activa en el coro, agrupaciones musicales, grupos de teatro o actividades asimilables, reconocidos por la Universidad Pablo de Olavide, que se desarrollan a lo largo del curso. El estudiante podrá obtener reconocimiento académico de hasta 2 créditos ECTS por curso académico.
3. c) La participación activa en la organización de eventos culturales universitarios en cuya organización esté implicada la Unidad de Cultura y Participación Social o servicios de la universidad equiparables. El estudiante podrá obtener reconocimiento académico de hasta 2 créditos ECTS por curso académico.

2. En los supuestos anteriores, la participación activa será valorada y certificada, en su caso, por el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante y por la Unidad de Cultura y Participación Social.

3. El reconocimiento de otras actividades culturales similares a las anteriores, o de actividades deportivas no recogidas en el artículo 9, se ajustarán a los términos establecidos en el capítulo V de este reglamento.

4. En ningún caso la participación en actividades de tipo científico especializadas, como congresos o conferencias, será susceptible de reconocimiento académico.

Artículo 9. Actividades universitarias deportivas

1. A los efectos de este reglamento, se incluyen, en concepto de actividades universitarias deportivas, entre otras, las siguientes:

1. La participación en competiciones oficiales. Tendrán reconocimiento académico los estudiantes que participen en competiciones deportivas representando a la Universidad Pablo de Olavide, según las siguientes modalidades:

- Campeonatos de Andalucía Universitarios, organizados por el Grupo Andaluz de Universidades y la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Se obtendrán 2 créditos ECTS por la participación en dicho campeonato, incluyendo fases previas (caso de ser necesario) y fases finales. El control y selección de los participantes serán realizados por la Universidad a través del personal que designe al efecto.
- Campeonatos de España Universitarios organizados por resolución del Consejo Superior de Deportes (C.S.D.) y la/s Universidad/es correspondientes. Se obtendrán 3 créditos ECTS por acudir a la fase final representando a la Universidad Pablo de Olavide. Si tan solo se asiste a la fase interzonal (fase previa de dicho campeonato) se obtendrán 2 créditos ECTS, no acumulables en caso de clasificarse para la fase final.
- Campeonatos Internacionales en los que los estudiantes representen a España siempre y cuando la solicitud de participación venga avalada o requerida por la Federación Española correspondiente o el C.S.D. Se obtendrán 3 créditos por acudir a un Campeonato de carácter internacional (Campeonato del Mundo, Universiadas, Campeonatos de Campeonatos Internacionales).
- Otras competiciones. La Universidad Pablo de Olavide puede valorar, por razones académicas, deportivas o sociales, la participación de equipos de la Universidad en competiciones distintas de las descritas anteriormente con el oportuno reconocimiento académico. Se podrán obtener hasta 3 créditos ECTS por dichas competiciones en función de criterios como el nivel deportivo, la duración de la competición y la contribución al fomento de valores sociales.

1. La asistencia a entrenamientos. Se podrán obtener hasta 2 créditos ECTS, no acumulables a los anteriores, por la asistencia al menos al 60% de los entrenamientos programados y supervisados por el técnico encargado de cada modalidad deportiva competitiva. Los entrenamientos podrán ser supervisados en cualquier momento por el personal que la Universidad designe al efecto.

1. Otras categorías: En caso de obtener una primera, segunda o tercera posición en los Campeonatos de Andalucía Universitarios, Campeonatos de España Universitarios o Campeonatos Internacionales se concederá 1 crédito ECTS adicional.

2. Se reconocerán los créditos a los estudiantes que figuren en las actas oficiales de las competiciones mencionadas anteriormente. El carácter oficial de las competiciones lo acreditará la Universidad Pablo de Olavide.

3. Cualquier otro reconocimiento derivado de la participación de los estudiantes en actividades deportivas será propuesto por el Vicerrectorado competente en la materia, a través del Servicio de Deportes de la Universidad Pablo de Olavide.

4. En todos los casos anteriores, la participación activa será evaluada y certificada por el Servicio de Deportes de la Universidad Pablo de Olavide, como unidad administrativa responsable, o, en su defecto, el órgano competente.

Artículo 10. Actividades universitarias de representación estudiantil y de organización académica de la Universidad.

1. Podrán obtener reconocimiento académico los estudiantes que realicen actividades de representación estudiantil en alguno de los siguientes órganos de representación de esta Universidad.

1. Representante de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, Claustro y Consejo Social: 2 créditos ECTS.
2. Representante de los estudiantes en Junta de Centro o Consejo de Departamento: 2 créditos ECTS.
3. Representante de los estudiantes en Comisiones de Garantía de Calidad de Títulos y Centros: 1 crédito ECTS.
4. Representantes de curso: 1 crédito ECTS.
5. Se podrán reconocer otras actividades de representación promovidas por cualquiera de los distintos órganos de Gobierno de la Universidad y asumidas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes.

2. El reconocimiento de créditos por las actividades contenidas en el apartado anterior se llevará a cabo anualmente, no siendo acumulables los cargos de representación que se someten a valoración.

3. Para tener derecho a reconocimiento de estas actividades será requisito necesario la presentación al Vicerrectorado con competencia en materia de Estudiantes de un auto-informe de la labor realizada durante el ejercicio de su representación. Dicho Vicerrectorado deberá establecer, en cada caso, los criterios de valoración así como un modelo de auto-informe e indicaciones precisas para su elaboración. En el caso de los órganos de representación indicados en el apartado 1, letras a), b) y c) el reconocimiento de créditos estará siempre supeditado a que el estudiante acre-

dite la asistencia regular a un mínimo de las sesiones del órgano correspondiente, a través de certificado expedido por la Secretaría del mismo. En cualquier caso, la asistencia mínima exigible no podrá ser inferior al 50% de las sesiones celebradas durante el curso académico.

4. A los efectos de este reglamento, se incluyen, en concepto de actividades universitarias de organización académica, entre otras, las siguientes:

1. Programa de Captación y Acogida ¿Lazarillo¿. Se podrán obtener hasta 3 créditos ECTS. La participación satisfactoria en el programa será evaluada y certificada por el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado.
2. Otras actividades de captación o acogida, organizadas desde Vicerrectorados o Centros), con un máximo reconocible de 1 crédito ECTS por curso académico.
3. La tutorización de pares. Los estudiantes que participen en programas de tutorización podrán obtener reconocimiento académico según se especifique en los programas que a tal efecto pongan en marcha los Centros o Vicerrectorados a través de alguno de sus servicios administrativos, con un máximo reconocible de 1,5 créditos para actividades de duración semestral, y 3 créditos ECTS por curso académico.
4. La participación en organización de eventos académicos. El estudiante podrá obtener reconocimiento académico de hasta 1 créditos ECTS por actividad.

Artículo 11. Actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. A los efectos de este reglamento, se incluyen, en concepto de actividades universitarias solidarias y de cooperación, entre otras, las siguientes:

1. La participación activa y voluntaria en grupos y organizaciones sin ánimo de lucro (ONG o equiparables) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad, o cualquiera de los principios y valores expuestos en el preámbulo de este reglamento, y con las que exista un convenio con la Universidad. Se reconocerán hasta 2 créditos ECTS por curso académico.
2. La participación activa en la organización de eventos en la Universidad relacionados con la promoción de valores vinculados a la cooperación y solidaridad, hasta 1 crédito ECTS por actividad y 2 créditos ECTS por curso académico.

2. En todos los casos anteriores, la participación activa será evaluada y certificada por los servicios de la Unidad de Cultura y Participación Social, como unidad administrativa responsable.

3. El reconocimiento de otras actividades similares en el ámbito de la solidaridad y la cooperación seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III de este reglamento.

Artículo 12. Actividades de sensibilización en valores democráticos y de igualdad.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento académico la participación de estudiantes en actividades de sensibilización en el ámbito de los valores vinculados al respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y de género, la cultura de paz, los valores democráticos, en general aquellos asociados a la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

2. El reconocimiento académico que derive de la participación activa y aprovechamiento de este tipo de actividades se establecerá en función de las horas presenciales, con un máximo reconocible de 25 horas (1 crédito ECTS) por actividad.

Artículo 13. Actividades de formación en competencias transversales y actividades calificadas por la universidad como estratégicas.

1. Se incluyen, a los efectos de este reglamento, en concepto de actividades de formación en competencias transversales y actividades calificadas por la universidad como estratégicas, entre otras, las siguientes:

1. Las vinculadas a la adquisición de competencias en lenguas extranjeras y la acreditación de niveles de conocimiento dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER):

- Realización de cursos organizados por el Servicio de Idiomas, con sistema de evaluación y certificación de aprovechamiento. Se podrán reconocer 1 crédito ECTS para los cursos de entre 30 y 59 horas presenciales; 2 créditos ECTS para los cursos entre 60 y 89 horas; y 3 créditos ECTS para los cursos de 90 horas o más.
- Acreditación de conocimiento de un idioma extranjero en un nivel superior al que debe acreditarse para la obtención de la Titulación de Grado. Se podrá reconocer 1 crédito ECTS.
- Acreditación de un segundo idioma extranjero en un nivel B1 o superior. Se podrán reconocer 1, 1,5, 2 ó 2,5 créditos ECTS respectivamente, según que el nivel acreditado sea B1, B2, C1 o C2.

La acreditación de los niveles de idiomas se efectuará exclusivamente mediante la superación de alguno de los exámenes oficiales reconocidos por el Servicio de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide y tras la incorporación de dicho mérito en el expediente del estudiante.

1. Los cursos de formación en competencias informáticas e informacionales, o la gestión de la innovación. Podrá ser objeto de reconocimiento la participación en actividades de formación organizados por los servicios de la Biblioteca, el Centro de Informática y Comunicación u otros servicios de la Universidad. Se obtendrán, por regla general, en función de la duración y su exigencia hasta un máximo de 3 créditos ECTS.
2. Los cursos, organizados en la Universidad, que promuevan la cultura emprendedora y, en general, la capacidad de adaptar desde una perspectiva instrumental los conocimientos y competencias adquiridas a los procesos de cambio de la sociedad en sus diferentes ámbitos y niveles. Se podrán obtener, por regla general, y en función de la duración y otros criterios hasta un máximo de 3 créditos ECTS.
3. Los títulos propios de la Universidad. Aquellos cursos que tengan una duración igual o inferior a 20 créditos ECTS obtendrán, con carácter general, hasta un máximo de 4 créditos ECTS. El número de créditos reconocibles en cada caso será el resultado de multiplicar los créditos ECTS del título cursado por el factor 0,2 de ponderación.
4. Los cursos de Verano de Olavide en Carmona podrán obtener hasta un máximo de 2 ECTS. En función de las horas de impartición coincidentes entre estudiantes y docentes el número de créditos a reconocer se registrará de acuerdo con las siguientes equivalencias: 1 créditos ECTS para cursos entre 11 y 15 horas, 1,5 créditos ECTS para cursos entre 16 y 20 horas; y, 2 créditos ECTS para cursos de más de 20 horas.
5. La participación en cursos propedéuticos de introducción a titulaciones para los estudiantes de nuevo ingreso o cursos de orientación al estudio organizados institucionalmente podrán ser susceptibles de reconocimiento académico hasta un máximo de 3 ECTS.

CAPÍTULO V

Procedimiento para la propuesta de reconocimiento académico para actividades universitarias.

Artículo 14. Capacidad de propuesta de reconocimiento académico y plazos de solicitud

1. Pueden proponer la consideración de actividad universitaria reconocible académicamente los departamentos académicos, servicios administrativos, iniciativas particulares de miembros, individuales o colectivos de la comunidad universitaria y otras entidades con las que existan convenios suscritos, en los que se recoja expresamente la posibilidad de reconocimiento académico.
2. Estas propuestas serán dirigidas o bien a alguno de los distintos Vicerrectorados, en función de su ámbito competencial o bien a los Centros, quienes asumirán la responsabilidad de las mismas.
3. El Vicerrectorado o Centro responsable de la actividad solicitará su aprobación a la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, mediante un formulario específico, cuyo modelo se anexa a este Reglamento (anexo I) y que deberá ir acompañado de la información adicional que se considere conveniente.
4. Se establecen dos convocatorias anuales para la presentación ante la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de las propuestas de reconocimiento para las actividades universitarias definidas en este Reglamento:
 - Del 1 de mayo al 30 de mayo
 - Del 1 de diciembre al 31 de diciembre

Artículo 15. Competencia para la aprobación de las actividades

La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad valorará la idoneidad y ajuste a norma de las propuestas presentadas procediendo, en su caso, a su aprobación. La Comisión emitirá un informe, con una periodicidad mínima anual, al Consejo de Gobierno sobre sus actividades en esta materia.

Artículo 16. Publicitación de las actividades

Una vez aprobado el reconocimiento académico, corresponderá al Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado la publicación de las actividades así como de los términos del reconocimiento, correspondiendo a los servicios administrativos responsables la adecuada información a los estudiantes de sus respectivas actividades.

CAPÍTULO VI

Procedimiento para el reconocimiento académico

Artículo 17. Solicitudes de reconocimiento académico de créditos por participación en actividades universitarias.

1. Para solicitar el reconocimiento académico de créditos, los estudiantes deberán haber hecho constar dicha petición en las solicitudes de inscripción o formularios habilitados por los servicios responsables de las respectivas actividades.

2. A la finalización de cualquiera de las actividades señaladas en el apartado anterior, los servicios administrativos responsables remitirán en formato electrónico, al Área de Gestión de Matrícula y Gestión de Expediente de Grado la relación de los estudiantes matriculados en cualquiera de las titulaciones de Grado, que habiendo solicitado reconocimiento al momento de realizar su inscripción en la actividad, hayan superado dichas actividades de acuerdo a los requisitos establecidos.

Dicha información deberá recoger al menos los siguientes aspectos:

- Curso académico, con indicación del semestre en el que se ha superado la actividad
- Nombre de la actividad
- Nº de créditos ECTS de la actividad, o en su defecto, duración temporal
- Nº de créditos ECTS a reconocer
- D.N.I, nombre y apellidos de los estudiantes
- Titulación del estudiante

3. En todo caso, la remisión debe de realizarse en el plazo máximo de 10 días posteriores a la finalización del periodo lectivo del curso académico, salvo el supuesto de actividades cuyo plazo de conclusión sea posterior.

4. Recibida la información por el Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado, se informará al estudiante a través del correo electrónico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del procedimiento a seguir para regularizar su expediente.

Artículo 18. Precios.

Para incorporar el reconocimiento de créditos de actividades universitarias al expediente académico, deberá de abonarse el 30% de los precios públicos por los servicios docentes, en función del número de créditos reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Disposición Adicional Primera.

Se faculta a la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla para dictar cuantas normas, instrucciones y disposiciones adicionales sean precisas para la aplicación del presente Reglamento.

Disposición Adicional Segunda.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), toda referencia a personas, colectiva, cargos académicos, etc., cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Disposición Transitoria Primera.

Para el curso académico 2014/2015 el plazo de presentación de propuestas será establecido a partir de la aprobación del presente Reglamento.

Disposición Transitoria Segunda.

Lo establecido en el artículo 7.5 no será de aplicación a las actividades aprobadas y realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de este Reglamento

Disposición Final.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Pablo de Olavide.

Modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el apartado 8 de su artículo 12, sobre las

directrices para el diseño de los títulos de Graduado

Anexo I. Acuerdos del Pleno del CAU del 17 de julio de 2009, sobre implantación de los Grados.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.
Trabajo Autónomo del Alumno
Evaluación
Tutorías Especializadas
Actividades llevadas a cabo en el centro de prácticas bajo la supervisión directa del tutor de prácticas de dicho centro
Tutorías efectuadas en el centro de prácticas
Seminarios y tutorías celebradas en la Universidad
Memoria escrita
Seminarios, tutorías y prueba oral
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Desarrollo de clases teóricas
Realización de presentaciones en clase
Conferencias
Elaboración de mapas conceptuales
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
Estudio de casos
Diseño, desarrollo y defensa del material educativo hipermedia elaborados por los estudiantes
Creación y desarrollo de repositorio digital
Diseño y realización de actividades propuestas por los propios estudiantes
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)
Preparación de presentaciones
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
Preparación de las pruebas objetivas-examen
Realización de trabajos en grupo e independientes
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
Desarrollo del portafolio
Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades
Sesiones de exposición teórica
Realización de análisis sobre textos académicos y divulgativos.
Análisis de documentales etnográficos.
Realización de debates, juegos de rol, simulaciones y trabajos en grupo.
Participación en las actividades del aula virtual.
Realización de seminarios en pequeños grupos
Elaboración de esquemas

Organizadas en dos grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas. En ellas se incluyen la presentación de trabajos teóricos y prácticos en el aula por parte del alumnado.
Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas. Entre ellas se incluyen visitas (Concertadas o no) a centros de Servicios Sociales que permitan al alumnado un acercamiento a la realidad de los recursos e instituciones que prestan los servicios y en las que se desarrollan la actividad profesional del o la Educadora Social
La tutoría, presencial o virtual, permitirá hacer un seguimiento de cómo se desarrolla el proceso de adquisición de competencias y conocimientos básicos por parte del alumnado.
Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.
El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos así como la realización de trabajos individuales y grupales y la preparación de actividades complementarias
Resolución de casos prácticos basados en hechos reales
Realización del Diseño de la Intervención Socioeducativa o de Investigación Socioeducativa
Preparación de exposiciones
Organizadas en gran grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos
Organizadas en dos grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas,
El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.
Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas
Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo, construcción de wikis colectivas y/o tutorización de colegas
Organizadas en gran grupo se introducirán los contenidos teóricos básicos de cada uno de los temas a partir de exposiciones magistrales del profesorado
Trabajo y Permanencia en el Centro asignado para realizar las prácticas
Tutorías Especializadas
Sesiones de Supervisión Grupal e Individual
Realización del diseño de la intervención socioeducativa.
Evaluación de una Intervención Socioeducativa
Propuesta de Innovación de una Intervención Socioeducativa
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.
Informe Escrito (Memoria de Prácticas)
Observación del Trabajo del Estudiante
Trabajo Escrito
Pruebas objetiva: En este apartado se incluye la realización de una prueba escrita al final del periodo docente con un peso específico sobre el total. El resto se obtendrá de la evaluación de los trabajos escritos presentados individualmente, de las exposiciones que de estos se realicen en el aula y del seguimiento individualizado a través de las tutorías especializadas.
Resto de actividades teórico-prácticas de evaluación continuada: 50%. 20% De la evaluación y el seguimiento de las actividades desarrolladas en los seminarios (Actividades académicas dirigidas). 10% Participación activa del alumnado en las actividades desarrolladas en el aula. 5% Informe de auto evaluación realizado por el alumnado. 15% Proyectos y trabajos colectivos presentados.

5.5 NIVEL 1: Bases conceptuales y contextuales de la Educación Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica de la Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos pedagógicos de la Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Pedagogía Social. Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:

- Demostrar su capacidad de trabajo colaborativo, comunicación interper-sonal, autonomía, búsqueda de conocimiento y capacidad crítica.
- Tomar decisiones en situaciones problemáticas donde deben manifestar disposición para aprender y desaprender de modo continuo.
- Aplicar estrategias de autoevaluación como afán de mejora personal y profesional.
- Identificar teorías y modelos necesarios para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje, considerando el modo en que modifican el rol del educador/a hoy.
- Elaborar un diseño curricular como una estrategia de acción en el campo de la educación social
- Analizar críticamente la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC).
- Conocer los diferentes soportes de la Información y de sus diversos len-guajes.
- Expresar discursos audiovisuales críticos a través de aplicaciones del software social.
- Reflexionar, interpretar y emitir juicios de valor sobre temas relacionados con la Educación Social.
- Adquirir un nivel de competencia adecuado en lenguaje oral y escrito.
- Desarrollar capacidad crítica y de autocrítica en el desarrollo de las dife-rentes actividades prácticas llevadas a cabo.
- Analizar de manera objetiva situaciones novedosas teniendo en cuenta el punto de vista de los demás.
- Poseer una visión clara sobre la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida
- Identificar diferentes agentes educativos que le ayuden a su mejora-miento personal y profesional.
- Comprender de forma crítica los fundamentos teóricos y las bases me-todológicas que sustentan los procesos socioeducativos.
- Conocer los planteamientos socio-laborales que afectan a su profesión y saber analizarlo desde una perspectiva que integra una fundamentación teórica e histórica de los mismos.
- Plantear propuestas de trabajo y aplicación teniendo en cuenta la reali-dad actual y especialmente las desigualdades sociales y educativas de su entorno.
- Utilizar recursos de la web 2.0 de manera constructiva, crítica y colabo-rativa en la elaboración de las tareas.
- Mantener una actitud de escucha activa, manifiesta buenas relaciones con los compañeros en el trabajo en grupo.
- Gestionar y saber seleccionar las fuentes de información relacionadas con la materia y las asignaturas.
- Analizar las características fundamentales de los entornos sociales y la-borales de intervención desde la perspectiva educativa.
- Utilizar diversas fuentes de información científicas de las Ciencias Socia-les, citándolas adecuadamente en sus informes y exposiciones, con la inten-ción de razonar los planteamientos presentados ante una situación-problema determinada.
- Identificar de forma comprensiva y crítica los planteamientos teóricos y metodológicos que entrañan los procesos socioeducativos desde la Pe-dagogía Social como Ciencia y la Educación Social como práctica socio-educativa
- Analizar, conocer y comprender el perfil profesional del Educador y la Educadora Social.
- Concretar los ámbitos de actuación más relevante en el campo de la Educación Social.
- Definir los espacios académicos y profesionales para garantizar en con-sonancia con la realidad laboral.
- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Saber coordinarse para realizar tareas grupales.
- Demostrar su capacidad de trabajo colaborativo.
- Saber respetar la opinión de los demás.
- Manejar bases de datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Saber gestionar diferentes fuentes de información.
- Identificar necesidades en el entorno que les rodea.
- Expresar de manera creativa los conocimientos.
- Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Didáctica en la Educación Social (Básica)

- Introducción a la Didáctica: fundamentos epistemológicos e históricos.
- Didáctica y currículo: los enfoques curriculares y la caracterización de los elementos de la enseñanza.
- La Didáctica de lo Social y los procesos de enseñanza-aprendizaje en Educación Social (componentes y modelos).
- La enseñanza y la organización de procesos educativos.
- Objetivos educativos, las competencias y los principios de procedimiento en Didáctica.
- Recursos didácticos en Educación Social.
- La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Innovación curricular y calidad.

- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y Educación Social (Básica)

- Contexto social y educativo de las TICs. La Sociedad de la Información y la Educación: implicaciones en Educación Social.
- Enfoques metodológicos en relación a las TICs.
- Integración curricular y educativa de los medios tecnológicos.
- Recursos educativos de las TICs y aplicaciones en el ámbito de la Educación Social: instrumentos, características y uso.
- Utilización de las TICs en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas.
- Nuevas modalidades de enseñanza no presencial.
- Creación de espacios virtuales para la participación social.

-Fundamentos Pedagógicos de la Educación Social (Básica)

- Sociedad y educación. La socialización humana y la educación
- Pedagogía General: fundamentos epistemológicos e históricos de la Educación
- Conceptos generales de educación
- Teorías Contemporáneas de Educación
- Propuestas educativas en la construcción de una sociedad democrática e integradora
- Agentes e instituciones educativas contemporáneas (familia, escuela, *mass media*, TICs, etc.)

-Pedagogía Social. Educación Social (Básica)

- Aproximación a los conceptos de Pedagogía Social y Educación Social.
- La Educación Social, antecedentes históricos: ámbito nacional e internacional
- La Educación Social como titulación, como práctica y como profesión
- La Pedagogía Social como referente de científico de la Educación Social
- Enfoques y modelos epistemológicos de la Pedagogía Social
- La Pedagogía Social y la Educación Social en el contexto de la Sociedad del Bienestar
- Dimensión Europea de la Educación Social: modelos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1 o B1, tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS: Desarrollo de clases teóricas

- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias
- Elaboración de mapas conceptuales

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas dependiendo de la asignatura de la materia, a destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Estudio de casos
- Diseño, desarrollo y defensa del material educativo hipermedia elaborados por los estudiantes
- Creación y desarrollo de repositorio digital
- Diseño y realización de actividades propuestas por los propios estudiantes
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación de las pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante
ENSEÑANZAS BÁSICAS: 18-21% (4,32 - 5,04 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 9-12% (2,16 - 2,88 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60% (14,4 créditos) EVALUACIÓN 10% (2,4 créditos)
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva
CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.
CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.
CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.
CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional
CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.
CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Desarrollo de clases teóricas
Realización de presentaciones en clase
Conferencias
Elaboración de mapas conceptuales
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
Estudio de casos
Diseño, desarrollo y defensa del material educativo hipermedia elaborados por los estudiantes
Creación y desarrollo de repositorio digital
Diseño y realización de actividades propuestas por los propios estudiantes
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)
Preparación de presentaciones
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
Preparación de las pruebas objetivas-examen
Realización de trabajos en grupo e independientes
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
Desarrollo del portafolio

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	60.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	40.0	100.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases del funcionamiento psicológico humano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • Adquirir una postura de apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes • Comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde la perspectiva psicológica sustentan los procesos socioeducativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social. • Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social. • Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad. • Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación. • Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. • Manejar bases de datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación. • Saber gestionar diferentes fuentes de información. • Identificar necesidades en el entorno que les rodea • Expresar de manera creativa los conocimientos • Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bases del funcionamiento psicológico humano (Básica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de la Psicología actual. • Mecanismos de aprendizaje. • Mecanismos de motivación y emoción en humanos. • Bases para el funcionamiento y tipología de las memorias humanas. • Procesos de pensamiento, razonamiento y resolución de problemas. Lenguaje y conocimiento. <p>-Psicología Social (Básica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los procesos cognitivos, afectivos en procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y comunidades. • Analizar la dimensión social de los procesos de formación de las identidades personales y socioculturales. • Determinar los procesos de influencia y reconocerlos en sus diferentes manifestaciones. 		

- Valorar el desajuste psicosocial, estableciendo prioridades, diseñando su evaluación planificando acciones.
- Analizar las redes sociales como potencial recurso para la prevención y promoción del bienestar psicosocial.
- Comprender y determinar los conceptos psicológicos que aparecen en contextos de formación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1 o B1, tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas dependiendo de la asignatura de la materia, a destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS:	18-21% (2,16 - 2,52 créditos)	ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO	9-12% (1,08 - 1,44 créditos)	TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO	60% (7,2 créditos)
EVALUACIÓN	10% (1,2 créditos)				

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.		
CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		

Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Desarrollo del portafolio		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	70.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	30.0	100.0
NIVEL 2: Antropología social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Antropología Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimilar los principales conceptos de la disciplina antropológica y demuestran una capacidad de interpretación y crítica con respecto a las temáticas y teorías planteadas. Conocer herramientas e instrumentos básicos de investigación cualitativa, especialmente etnográfica. Mostrar un conocimiento comprensivo de los conceptos e instrumentos antropológicos relevantes ante la realidad de la diversidad social. Desarrollar habilidades para la expresión oral y escrita sobre las temáticas planteadas. Desarrollar argumentaciones básicas aportadas por la antropología ante el análisis de textos o la observación de casos prácticos. Identificar en las situaciones de choque cultural actitudes de discriminación (xenofobas, etnocéntricas, homófobas, etc.) por razones de etnicidad, sexo o clase social. Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social Identificar el concepto de cultura Comprender los procesos de transmisión-adquisición de la cultura desde una perspectiva holística Tomar decisiones ante diferentes fenómenos culturales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos de Antropología Social (Básica)</p> <ul style="list-style-type: none"> Antropología como disciplina científica: la mirada antropológica y la educación social. Introducción a los principios epistemológicos de la Antropología. El concepto de Cultura. La dialéctica Naturaleza/Cultura. El ser humano como especie cultural. Principales aportaciones teóricas al estudio de la cultura y el cambio cultural Etnocentrismo y relativismo cultural. Cultura, pueblo, etnia, etnicidad, nación. La construcción social de las diferencias: género y etnia. Minorías étnico-culturales. El análisis del sistema sociocultural. Bases fundamentales del método antropológico. Teoría y práctica del trabajo de campo antropológico. Antropología aplicada 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>(según tipo de enseñanza)</p> <p>La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1 o B1, tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.</p> <p>ENSEÑANZAS BÁSICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sesiones de exposición teórica Realización de presentaciones 		

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

- Realización de análisis sobre textos académicos y divulgativos.
- Análisis de documentales etnográficos.
- Realización de debates, juegos de rol, simulaciones y trabajos en grupo.

TRABAJO AUTÓNOMO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Participación en las actividades del aula virtual.
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 18%-21% (1,08 - 1,26 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO: 9%-12% (0,54 - 0,72 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO: 60% (3,6 créditos) EVALUACIÓN: 10% (0,51 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de presentaciones en clase		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Sesiones de exposición teórica		
Realización de análisis sobre textos académicos y divulgativos.		
Análisis de documentales etnográficos.		
Realización de debates, juegos de rol, simulaciones y trabajos en grupo.		
Participación en las actividades del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	60.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista	40.0	100.0

de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.		
NIVEL 2: Políticas del bienestar social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencia Política
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas del Bienestar Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:		

- Describir los principales elementos conceptuales que determinan la configuración de la política social, de manera especial los aspectos relacionados con las dimensiones ideológica, normativa, institucional, material y relacional de la política social.
- Analizar críticamente los principales cambios y transformaciones de la política social, especialmente aquellos que afectan al paso del Estado de Bienestar a las nuevas formas de Sociedad del Bienestar.
- Identificar el modo en que la política social afecta a la intervención social actual y es capaz de desarrollar un discurso analítico sobre las estrategias y posiciones de los profesionales ante tales cambios.
- Conocer las principales herramientas de diseño, planificación y evaluación en política social y se inicia en el manejo técnico y metodológico de aquellas más frecuentes en el ámbito local.
- Adquirir un manejo básico de las herramientas y recursos que ofrece Internet para el uso de los contenidos de la política Social.
- Analizar críticamente los nuevos modos de generación relacional de las políticas sociales, situando de modo adecuado los papeles a desarrollar por el Estado, las familias, la empresa, las entidades del tercer sector.
- Identificar los criterios aplicados para el desarrollo de procesos de participación y de garantía de calidad en la intervención social.
- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad.
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Saber coordinarse para realizar tareas grupales.
- Demostrar su capacidad de trabajo colaborativo.
- Saber respetar la opinión de los demás.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Políticas del Bienestar Social (Básica)

- Fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con la intervención social y socioeducativa.
- Proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo, modelos y crisis de Estado del bienestar.
- Diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.
- Implicaciones que las diferentes orientaciones en política social tienen para el Trabajo Social y la Educación Social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.
- Naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad social.
- La articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas sociales y socioeducativas.
- Objeto y mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.
- Conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad y sus dispositivos compensatorios.
- Perfiles y características de los modelos actuales de Estado del Bienestar y papel del Educador Social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1 o B1, tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Sesiones de exposición teórica
- Realización de presentaciones

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

- Realización de análisis sobre textos académicos y divulgativos.
- Análisis de documentales etnográficos.
- Realización de debates, juegos de rol, simulaciones y trabajos en grupo.

TRABAJO AUTÓNOMO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Participación en las actividades del aula virtual.
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 18%-21% (1,08 - 1,26 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO: 9%-12% (0,54 - 0,72 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO: 60% (3,6 créditos) EVALUACIÓN: 10% (0,51 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CE5 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.

CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de presentaciones en clase		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Sesiones de exposición teórica		
Realización de análisis sobre textos académicos y divulgativos.		
Análisis de documentales etnográficos.		
Realización de debates, juegos de rol, simulaciones y trabajos en grupo.		
Participación en las actividades del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	70.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	30.0	100.0
NIVEL 2: Sociología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología

ECTS NIVEL2		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Sociología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entender una publicación científica destacando sus contribuciones principales. Conocer los fenómenos de transformación de la sociedad, incluyendo las desigualdades (género, pobreza, origen, edad, etc). Desarrollar conocimientos de forma profesional que demuestre actitud de elaboración y defensa de argumentos para resolución de problemas dentro de su área específica. Haber desarrollado una capacidad crítica y autocrítica de examen y enjuiciamiento, buscando discernimiento preciso y claro en defensa de argumentos personales y consideración de otros juicios reflexivamente y con respeto. Partir de los conceptos fundamentales en Sociología, así como de las principales aproximaciones teóricas en Sociología de la Educación, entendiendo la educación como institución, como organización social y como un fenómeno social en el que tienen lugar formas de interacción a distintos niveles y entre distintos agentes. Asimismo, comprender la educación como sistema dentro del sistema social en su conjunto. Analizar críticamente la sociedad actual y su relación con la educación, tanto en el ámbito familiar como en el escolar. Comprender la complejidad de la relación entre instituciones educativas e igualdad de oportunidades. Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación. Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. Identificar el concepto de cultura. Comprender los procesos de transmisión-adquisición de la cultura desde una perspectiva holística. Tomar decisiones ante diferentes fenómenos culturales. Manejar bases de datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Saber gestionar diferentes fuentes de información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Fundamentos de Sociología (Básica)</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad y sus procesos. Conocimientos de la historia de la teoría sociológica y de las aportaciones de las diferentes escuelas. Configuración de los sistemas sociales y de las relaciones entre sus dimensiones culturales, económicas, políticas y simbólicas. Análisis de las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas. Conocimiento de los elementos básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales. Conocimiento de las estructuras sociales contemporáneas y su evolución en relación con las instituciones, grupos, clases sociales y minorías. <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos sobre la definición de desviación y los mecanismos de discriminación social. Conocimiento de las principales teorías sobre el cambio social. Principales fenómenos y colectivos protagonistas del cambio en las sociedades actuales. <p>-Sociología de la Educación (Básica)</p> <ul style="list-style-type: none"> El carácter social del fenómeno educacional. Principales corrientes en sociología de la educación Influencia y consecuencias del medio social en la educación Educación, estratificación y movilidad social. La igualdad de oportunidades en educación y política educativa Análisis sociológico del fenómeno educativo en la sociedad actual. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>(según tipo de enseñanza)</p>		

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1 o B1, tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
- Realización de presentaciones

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

- Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo, construcción de wikis colectivas y/o tutorización de colegas)

TRABAJO AUTÓNOMO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 18%-21% (2,16 - 2,52 créditos) **ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO:** 9%-12% (1,08 - 1,44 créditos) **TRABAJO AUTÓNOMO:** 60% (7,2 créditos) **EVALUACIÓN:** 10% (1,2 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.		
CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.		
CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Elaboración de mapas conceptuales		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		

Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades		
Elaboración de esquemas		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo, construcción de wikis colectivas y/o tutorización de colegas)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	55.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	45.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Ámbitos de acción en Educación Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: La Educación Social en contextos reglados y ámbitos multi e interculturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Educación Social ante la diversidad cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educación Social en contextos reglados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificar una propuesta de intervención socioeducativa para la atención a la diversidad con un grupo destinatario previamente seleccionado. Diagnosticar un contexto de estudio en el que van a diseñar su propuesta de intervención como futuros/as educadores/as sociales. Defender oralmente una propuesta de intervención justificándola de forma razonada y argumentando sus respuestas. Demostrar habilidades de resolución de problemas, toma de decisiones de manera creativa mediante el desarrollo de los proyectos, iniciativas e ideas de intervención social y educativa e inserción laboral. Valorar y cuestionar sobre las presentaciones orales de los diagnósticos y propuestas de intervención socioeducativas presentados a lo largo de las sesiones de trabajo ajustándose a los criterios de evaluación adoptados de forma consensuada. Interpretar y explorar la diversidad humana, principalmente en sus facetas social y cultural. Identificar recursos y materiales interculturales que se pueden aplicar a la práctica educativa. Considerar que la diversidad y el intercambio entre grupos y culturas suponen un enriquecimiento para todos/as. Resolver casos prácticos desde un prisma interdisciplinar y analizando el fenómeno en cuestión de forma crítica y autocrítica. Presentar y destacar los aspectos positivos y los mejorables del trabajo presentado en la resolución de casos prácticos. Conocer y comprender de forma crítica los contenidos epistemológicos en relación a los conceptos y términos afines a Educación Social y Diversidad. Defender las teorías y experiencias más relevantes orientadas a la educación en y para la diversidad. Reflexionar sobre las diferencias entre educación compensatoria, educación multicultural y educación intercultural. Interpretar y explorar la diversidad humana, principalmente en sus facetas social y cultural. Analizar y valorar las prácticas educativas desarrolladas en contextos escolares multiculturales para identificar modelos educativos y pautas de actuación. Evaluar la realidad de la práctica educativa intercultural a nivel internacional y nacional. Identificar recursos y materiales interculturales que se pueden aplicar a la práctica educativa. Trabajar en equipo de forma profesional y con un compromiso ético. Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad. 		

- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Identificar el concepto de cultura.
- Comprender los procesos de transmisión-adquisición de la cultura.
- desde una perspectiva holística.
- Tomar decisiones ante diferentes fenómenos culturales.
- Identificar necesidades en el entorno que les rodea.
- Expresar de manera creativa los conocimientos.
- Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Educación Social ante la diversidad cultural (2º) (Obligatoria)

- Concepto de diversidad cultural. Implicaciones pedagógicas
- Encuentros culturales y relaciones educativas ante la diversidad cultural
- La educación contemporánea ante la multiculturalidad
- Educación para la diversidad cultural : modelos y estrategias
- La educación ante la inmigración
- Modelos de gestión educativa ante la diversidad cultural. Perspectiva comparada en diferentes países.
- La atención educativa a la diversidad cultural: instituciones, agentes y relaciones intergeneracionales.
- Experiencias prácticas sobre la atención educativa a la diversidad cultural.

Educación Social en contextos reglados (3º) (Obligatoria)

- La Educación Social en ámbitos educativos
- Escuela y comunidad educativa
- Contexto legal de la educación reglada
- El papel del Educador/a en ámbitos reglados
- Las actividades extraescolares: diseño y desarrollo. Dinámicas educativas y relaciones de convivencia
- El trabajo colaborativo e interdisciplinar del Educador/a en los centros educativos.
- El Educador/a social. Intervención con familias y ámbitos comunitarios

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 ó C2, tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas entre las que podemos destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

Realización de seminarios en pequeños grupos.

TUTORÍAS ESPECIALIZADAS

PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS U ORALES

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-21% (1,8 - 2,52 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO: 4,6%-15% (0,55 - 1,8 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0%-4,6% (0 - 0,55 créditos) EVALUACIÓN 10% (1,2 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO: 60% (7,2 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.

CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.

CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
Tutorías Especializadas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Realización de seminarios en pequeños grupos		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	60.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista	40.0	100.0

de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.		
NIVEL 2: Antropología de la educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología de la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:		

- Comprender la educación como conjunto de procesos de transmisión-adquisición de la cultura desde una perspectiva holística y transcultural, y adquirir la capacidad de ver esos procesos como parte de relaciones sociales y políticas más amplias y en contextos específicos.
- Analizar desde la mirada antropológica diversos contextos e instituciones educativas, de forma particular la escuela y otras agencias con funciones educativas, como los medios de comunicación o las industrias del ocio.
- Identificar algunos de los principales efectos de la globalización en el campo educativo, y realizar un análisis crítico de los mismos en relación con la mercantilización de la educación formal, con las implicaciones de las TIC en las prácticas sociales y pautas cognitivas, etc.
- Entender y analizar la diversidad cultural como componente central de la educación, superando visiones esencialistas de la cultura y de las identidades; y abordar algunos problemas al respecto, como el fracaso escolar entre determinadas minorías étnicas.
- Conocer las principales herramientas etnográficas para la exploración e investigación del fenómeno educativo, y tomar conciencia de su valor como condición para una adecuada intervención.
- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad.
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Identificar el concepto de cultura.
- Comprender los procesos de transmisión-adquisición de la cultura.
- desde una perspectiva holística.
- Tomar decisiones ante diferentes fenómenos culturales

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Antropología de la Educación (2º) (Básica)

- Aproximación al estudio antropológico de los sistemas y procesos de socialización y educación.
- El concepto de enculturación.
- Transmisión y cambio cultural.
- Principales aportaciones teóricas sobre la educación desde el campo de la Antropología Social.
- Etnografía de los procesos socioeducativos.
- Antropología aplicada a la Educación social

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1 O C1, tal como se explica en la memoria en el apartado "Orde-nación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Sesiones de exposición teórica
- Realización de presentaciones
- Elaboración de esquemas

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

- Realización de análisis sobre textos académicos y divulgativos.
- Análisis de documentales etnográficos.
- Análisis de
- Realización de debates, juegos de rol, simulaciones y trabajos en grupo.

TRABAJO AUTÓNOMO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Participación en las actividades del aula virtual.
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 18%-21% (1,08 - 1,26 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO: 9,5%-12% (0,57 - 0,72 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0%-4,6% (0 - 0,27 créditos) EVALUACIÓN 10% (0,6 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO: 60% (3,6 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.		
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de presentaciones en clase		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Sesiones de exposición teórica		
Realización de análisis sobre textos académicos y divulgativos.		
Análisis de documentales etnográficos.		
Realización de debates, juegos de rol, simulaciones y trabajos en grupo.		
Participación en las actividades del aula virtual.		
Elaboración de esquemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	50.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	50.0	100.0
NIVEL 2: Servicios sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Servicios Sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominar conceptos básicos relacionados con los Servicios Sociales. • Conocer el objeto, mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en los ámbitos español y autonómico. • Conocer los contenidos y características de los programas de actuación del Sistema Público y de las organizaciones no gubernamentales para los Servicios Sociales. • Conocer la normativa y la estructura básica del sistema público de Servicios Sociales en los ámbitos locales, autonómicos y estatales. • Identificar correctamente los principales recursos y contenidos técnicos, tanto de los Servicios Sociales Comunitarios, como de los diversos ámbitos especializados. • Analizar problemas y necesidades y relacionar su resolución con la intervención de los Servicios Sociales. • Manejar de modo adecuado el trabajo relacional, tanto en el trabajo interno en equipos multiprofesionales e interdisciplinares, como en el ámbito externo. • Resolver situaciones problemáticas que se planteen en el contexto de los Servicios Sociales. • Utilizar los protocolos de actuación presentes en las instituciones propias de los Servicios Sociales. • Crear redes de conocimientos relacionados con la Educación Social en los Servicios Sociales y de compartirlos de forma multiprofesional e interdisciplinar. • Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad • Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación • Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. • Saber coordinarse para realizar tareas grupales. • Demostrar su capacidad de trabajo colaborativo. • Saber respetar la opinión de los demás. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

-Servicios Sociales (2º) (Obligatoria)

- El papel del educador en ámbitos reglados
- Aproximación conceptual a los Servicios Sociales.
- Marco jurídico y administrativo de los Servicios Sociales en España.
- El Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.
- Servicios Sociales Comunitarios.
- Servicios Sociales Especializados.
- La iniciativa social y otros sectores de provisión de Servicios Sociales.
- Reflexiones y retos para el futuro del Sistema Público de Servicios Sociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 ó C2 tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

Actividades Presenciales. (30%)

Enseñanzas Básicas: Organizadas en gran grupo se introducirán los contenidos teóricos básicos de cada uno de los temas a partir de exposiciones magistrales del profesorado.

- Enseñanzas prácticas y de desarrollo:

Organizadas en dos grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas. En ellas se incluyen la presentación de trabajos teóricos y prácticos en el aula por parte del alumnado.

- Actividades académicas dirigidas Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas. Entre ellas se incluyen visitas (Concertadas o no) a centros de Servicios Sociales que permitan al alumnado un acercamiento a la realidad de los recursos e instituciones que prestan los servicios y en las que se desarrollan la actividad profesional del o la Educadora Social

- Tutorías especializadas: 2%

La tutoría, presencial o virtual, permitirá hacer un seguimiento de cómo se desarrolla el proceso de adquisición de competencias y conocimientos básicos por parte del alumnado.

- Pruebas de evaluación y/o exámenes: 10%

Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.

- Trabajo autónomo del alumno: 60%

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos así como la realización de trabajos individuales y grupales y la preparación de actividades complementarias

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-21% (0,54 - 1,26 créditos) **ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO:** 9,5%-12% (0,57 - 0,72 créditos) **ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS** 0%-4,6% (0 - 0,27 créditos) **EVALUACIÓN** 10% (0,6 créditos) **TRABAJO AUTÓNOMO:** 60% (3,6 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva		
CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.		
CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.		
CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.		
CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional		
CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.		
CE5 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.		
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.		
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten	0	0

la adquisición de competencias por parte del estudiante.		
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
Tutorías Especializadas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Organizadas en dos grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas. En ellas se incluyen la presentación de trabajos teóricos y prácticos en el aula por parte del alumnado.		
Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas. Entre ellas se incluyen visitas (Concertadas o no) a centros de Servicios Sociales que permitan al alumnado un acercamiento a la realidad de los recursos e instituciones que prestan los servicios y en las que se desarrollan la actividad profesional del o la Educadora Social		
La tutoría, presencial o virtual, permitirá hacer un seguimiento de cómo se desarrolla el proceso de adquisición de competencias y conocimientos básicos por parte del alumnado.		
Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.		
El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos así como la realización de trabajos individuales y grupales y la preparación de actividades complementarias		
Organizadas en gran grupo se introducirán los contenidos teóricos básicos de cada uno de los temas a partir de exposiciones magistrales del profesorado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: En este apartado se incluye la realización de una prueba escrita al final del periodo docente con un peso específico sobre el total. El resto se obtendrá de la evaluación de los trabajos escritos presentados individualmente, de las exposiciones que de estos se realicen en el aula y del seguimiento individualizado a través de las tutorías especializadas.	0.0	50.0
Resto de actividades teórico-prácticas de evaluación continuada: 50%. 20% De la evaluación y el seguimiento de las actividades desarrolladas en los seminarios (Actividades académicas dirigidas). 10% Participación activa del alumnado en las actividades desarrolladas en el aula. 5% Informe de auto evaluación realizado por el alumnado. 15% Proyectos y trabajos colectivos presentados.	50.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Intervención en contextos socioeducativos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Intervención educativa para la integración social de personas en riesgo de exclusión social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención Educativa para la integración social de personas en riesgo de exclusión social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar conceptualmente, normativamente y en su aplicación, los procesos de intervención socioeducativa con diferentes colectivos y en distintos contextos. • Analizar el rol del profesional de la Educación Social en la intervención de varios de los ámbitos de trabajo de la Educación Social. • Proponer medidas para mejorar el desarrollo de la intervención socioeducativa desde el papel de la Educación Social. • Posicionarse ante una situación de exclusión social y sus posibles vías de intervención de manera argumentada, basándose en lo aprendido y, con fundamento en la labor profesional de la Educación Social. • Transmitir verbalmente y por escrito, de forma correcta y adecuada a la audiencia, los contenidos y resultados obtenidos de la labor de investigación y trabajo autónomo llevado a cabo en la asignatura. • Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad. • Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación. • Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. • Manejar bases de datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación. • Saber gestionar diferentes fuentes de información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Intervención Educativa para la integración social de personas en riesgo de exclusión social (3º) (Obligatoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos: riesgo social, exclusión, marginación, desadaptación social, etc. • Educación especializada • Principales problemas de desadaptación social • Estrategias de intervención: teorías y modelos 		

- La intervención educativa como estrategia fundamental para la integración social

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 o C2 tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas entre las que podemos destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Resolución de casos prácticos basados en hechos reales
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

TUTORÍAS ESPECIALIZADAS

PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS U ORALES

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-20% (0,54 - 1,20 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO: 4,6%-15% (0,27 -0,54 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0%-4,6% (0 - 0,27 créditos) EVALUACIÓN: 10% (0,6 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO: 60% (3,6 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.		
CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.		
CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.		
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.		
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0

Evaluación	0	0
Tutorías Especializadas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Desarrollo del portafolio		
Resolución de casos prácticos basados en hechos reales		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	30.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	70.0	100.0
NIVEL 2: Grupos de edad y educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Acción educativa en infancia y juventud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educación de personas adultas y mayores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Defender oralmente la propuesta planteada justificándola de forma razona y argumentando sus respuestas. 		

- Demostrar habilidades de resolución de problemas, toma de decisiones de manera creativa mediante el desarrollo de los proyectos, iniciativas e ideas de intervención social y educativa e inserción laboral.
- Percatarse de la relevancia de la educación a lo largo de la vida en su propio desarrollo personal y como futuro profesional de la Educación Social.
- Entender e interiorizar los conceptos claves del ámbito de intervención.
- Trabajar en equipo de forma profesional y con un compromiso ético.
- Conocer los conceptos básicos sobre la educación de adultos y personas mayores.
- Identificar y enmarcar los conocimientos dentro del paradigma de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Diferenciar las distintas teorías y posturas teóricas que existen en torno a esta temática.
- Identificar los aspectos esenciales que diferencian la educación de personas adultas y mayores.
- Demostrar capacidad de escucha activa para el buen desarrollo de los procesos de comunicación dentro de la asignatura.
- Ser creativo/a y crítico/a en las actividades realizadas.
- Tener un razonamiento crítico constructivo.
- Adquirir un compromiso ético ante situaciones de exclusión o marginación social en diferentes colectivos de infancia y juventud.
- Analizar y sintetizar la información trabajada en la materia.
- Organizar y planificar adecuadamente.
- Comunicar adecuadamente resultados y conocimientos.
- Manejar bases documentales y bibliográficas basándose en las TIC, para obtener información relativa a la acción educativa con la infancia y la juventud.
- Diseñar e implementar un proyecto de intervención socioeducativa en el ámbito de la infancia y la juventud.
- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Saber coordinarse para realizar tareas grupales.
- Demostrar su capacidad de trabajo colaborativo.
- Saber respetar la opinión de los demás.
- Identificar el concepto de cultura.
- Comprender los procesos de transmisión-adquisición de la cultura.
- desde una perspectiva holística.
- Tomar decisiones ante diferentes fenómenos culturales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Acción educativa en infancia y juventud (2º) (Obligatoria)

- Infancia y juventud, implicaciones sociales y educativas
- La intervención social y educativa con menores. Perspectiva histórica
- Modelos de intervención educativa con menores y jóvenes
- Contexto legal en la intervención con menores y jóvenes
- Instituciones y recursos educativos en el trabajo con menores y jóvenes
- Pedagogía del Ocio y Tiempo Libre con jóvenes. Desarrollo creativo
- Implicaciones educativas del asociacionismo juvenil

-Educación de personas adultas y mayores (3º) (Obligatoria)

- Conceptos básicos relativos a la Educación de Adultos y Mayores (Educación de Personas Adultas, educación permanente, educación a lo largo de la vida, educación continua, etc.)
- Conceptos, teorías y modelos generales sobre la Educación de Personas Adultas
- Instituciones y contextos de la Educación de Personas Adultas
- Estrategias y Modelos de Educación de Personas Adultas
- El Educador/a social como formador de personas adultas y mayores
- Las personas mayores: contextos, modelos y estrategias de intervención educativa

- La Educación Social como estrategia de envejecimiento saludable
- Acción educativa con personas mayores: modelos, servicios y programas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1 C1, A2, B2 o C2 tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas entre las que podemos destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

TUTORÍAS ESPECIALIZADAS

PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS U ORALES

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-21% (1,8 - 2,55 créditos) **ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO** 4,6%-15% (0,55 - 1,8 créditos) **ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS** 0%-4,6% (0- 0,55 créditos) **EVALUACIÓN** 10% (1,2 créditos) **TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO** 60% (7,2 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.

CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.		
CE5 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.		
CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.		
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.		
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.		
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
Tutorías Especializadas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		

Desarrollo del portafolio		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	50.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	50.0	100.0
NIVEL 2: Animación sociocultural y desarrollo comunitario como metodología de intervención en Educación Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias educativas para la Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender y determinar la trayectoria y delimitación conceptual de la animación sociocultural y el desarrollo comunitario. Diseñar el perfil de animador/a sociocultural: competencias, funciones y habilidades. Identificar los diferentes ámbitos de intervención en animación sociocultural y desarrollo comunitario. Manejar el funcionamiento de los procesos grupales dentro del tejido social y comunitario. Desarrollar habilidades y destrezas para poder tener en cuenta todos los elementos que se ponen en juego en un proceso de intervención socioeducativa. Mantener una actitud de aprendizaje constructivo respetando la opinión de los demás. Desarrollar la capacidad de escucha y una actitud positiva ante las relaciones interpersonales y el trabajo en grupo. Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad. Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación. Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. Identificar necesidades en el entorno que les rodea. Expresar de manera creativa los conocimientos. Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Estrategias educativas para la Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario (2º) (Obligatoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> Aproximación a los conceptos de Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario como metodología de intervención socioeducativa Conceptos básicos relativos al ámbito de la Animación Sociocultural (democracia cultural y democratización de la cultura, educación para la participación social, pedagogía del ocio y tiempo libre con adultos) Desarrollo Comunitario: una modalidad educativa de Animación Sociocultural en ámbitos rurales Modelos educativos del Desarrollo comunitario y la organización de la comunidad Instrumentos educativos de la Animación Sociocultural: recursos personales, metodológico y técnicos Animación Sociocultural, desarrollo comunitario y movimientos sociales: el tejido social e implicaciones educativas Diseño de programas y proyectos de Animación Sociocultural 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 ó C2 tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.</p> <p>ENSEÑANZAS BÁSICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de clases teóricas Realización de presentaciones en clase Conferencias <p>ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO</p> <p>Actividades individuales y colectivas entre las que podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo) Desarrollo de casos prácticos / estudio de casos <p>TUTORÍAS ESPECIALIZADAS</p> <p>PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS U ORALES</p> <p>TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.) Preparación de pruebas objetivas / examen 		

- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

CARGA CRÉDITOS

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-21% (0,54 - 1,2 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 4,6 %-15% (0,27 - 0,54 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0%-4,6% (0 - 0,27 créditos) EVALUACIÓN: 10% (0,6 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO: 60% (3,6 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.		
CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.		
CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.		
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
Tutorías Especializadas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Desarrollo del portafolio		
Realización del Diseño de la Intervención Socioeducativa o de Investigación Socioeducativa		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje	0.0	60.0

incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación		
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	40.0	100.0
NIVEL 2: Desarrollo psicológico en el ciclo vital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo psicológico en el ciclo vital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:

- Conocer y comprender las nociones teóricas básicas de la Psicología del Desarrollo como disciplina.
- Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
- Conocer y comprender los procesos cognitivos y afectivos que configuran el comportamiento humano en su medio social.
- Analizar los procesos cognitivos, afectivos y de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y comunidades.
- Comprender la dimensión social e individual de los procesos de formación de identidades personales y socioculturales.
- Comprender la dimensión psicológica de las situaciones de riesgo social, sabiendo identificarlas y definir las.
- Conocer la dimensión histórica, social y cultural del ser humano que intervienen en la configuración psicológica humana.
- Ser capaz de detectar conflictos y desajustes que aparecen a lo largo del ciclo vital.
- Analizar las distintas etapas evolutivas del desarrollo en el ciclo vital destacando sus transiciones, oportunidades y riesgos. Estudiar y analizar en profundidad situaciones específicas que inciden en la trayectoria vital.
- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad.
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Manejar bases de datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Saber gestionar diferentes fuentes de información.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desarrollo psicológico en el ciclo vital (2º)

- Perspectivas en la psicología del desarrollo.
- El debate entre cultura y genética en el desarrollo.
- Desarrollo psicológico y procesos de socialización. Caracterización de periodos de desarrollo.
- Desarrollo del psiquismo humano: emoción, memoria, pensamiento, lenguaje e identidad

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1 C1, A2, B2 o C2 tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas entre las que podemos destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)
- Desarrollo de casos prácticos / estudio de casos

TUTORÍAS ESPECIALIZADAS

PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS U ORALES

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación de pruebas objetivas / examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15% - 21% (0,54 - 1,2 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 4,6%-15% (0,27 - 0,54 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0%-4,6% (0 - 0,27 créditos) EVALUACIÓN 10% (0,6 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60% (3,6 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.

CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
Tutorías Especializadas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Realización del Diseño de la Intervención Socioeducativa o de Investigación Socioeducativa		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	60.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	40.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Análisis, evaluación e investigación de la realidad socioeducativa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación participativa aplicada a la Educación Social		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodologías Participativas de Investigación aplicadas a la Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender los fundamentos esenciales de investigación aplicada a la participación y a la intervención social. • Identificar los modelos, estrategias y conceptos relacionados con la intervención social y la investigación participativa. • Manejar las principales técnicas y herramientas profesionales de intervención social participada. • Manejar las habilidades básicas de trabajo colectivo, tanto a nivel de equipos profesionales, como en espacio relacionales con agentes diversos. • Desarrollar habilidades para la expresión oral y escrita de las temáticas relacionadas con la asignatura. 		

- Establecer y gestionar una estrategia de investigación acción aplicada a un contexto de intervención concreto.
- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad.
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Saber coordinarse para realizar tareas grupales.
- Demostrar su capacidad de trabajo colaborativo.
- Saber respetar la opinión de los demás.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Metodologías Participativas de Investigación aplicadas a la Educación Social (2º) (Obligatoria)

- La Introducción a los principios de la Participación Social
- Intervención social: cultura, discursos y poder
- Investigación Acción Participativa
- Foros y planificaciones estratégicas
- Diagnósticos Rápidos Participados
- Ciudadanos e instituciones en la participación
- Los profesionales y la intervención participativa en el campo de la Educación Social

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 o C2, tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias
- Elaboración de mapas conceptuales

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas dependiendo de la asignatura de la materia, a destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Estudio de casos
- Diseño, desarrollo y defensa del material educativo hipermedia elaborados por los estudiantes
- Creación y desarrollo de repositorio digital
- Diseño y realización de actividades propuestas por los propios estudiantes
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación de las pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15-18% (0,90 - 1,08 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 9,5-15% (0,57 - 0,90 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS: 0% - 4,6% (0 - 0,27 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60% (3,60 créditos) EVALUACIÓN 10% (0,60 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.		
CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.		
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Elaboración de mapas conceptuales		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Estudio de casos		
Diseño, desarrollo y defensa del material educativo hipermedia elaborados por los estudiantes		
Creación y desarrollo de repositorio digital		
Diseño y realización de actividades propuestas por los propios estudiantes		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	50.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	50.0	100.0
NIVEL 2: Métodos de investigación sociológicos aplicados a la Educación Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de planificación e investigación educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia cada estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceder a fuentes de información secundaria, obtener datos apropiados para una pregunta de investigación y poder interpretar y contextualizar un objeto de investigación a partir de estos datos. • Justificar y argumentar de manera coherente y de acuerdo con el procedimiento científico de investigación las decisiones adoptadas para llevar a cabo el diseño de un proyecto de investigación social, que sea adecuado a un objeto de investigación social previamente identificado coherente en todas sus partes, justificando y argumentando las decisiones teóricas y metodológicas adoptadas con rigor y validez. 		

- Plantear propuestas de investigación que incorporen como valor añadido propuestas creativas y novedosas para llegar a información valiosa para la toma de decisiones como profesionales de la Educación Social.
- Realizar comentarios, matizaciones, preguntas a los trabajos presentados por compañeros y compañeras a lo largo del curso debiendo a la vez ser capaz de responder de manera argumentada a las cuestiones que sean planteadas a cada estudiante.
- Aplicar los fundamentos del conocimiento científico social, y específicamente sociológico para realizar propuestas de investigaciones, coherentes, justificadas, realistas y rigurosas con objeto de acercarse a la realidad social.
- Plantear una investigación social con objeto de obtener información de diagnóstico sobre objetos de investigación de interés.
- Diseñar un proyecto de investigación de manera global y específica, utilizando diferentes metodologías de investigación, así como sus técnicas optando por las propuestas que mejor se adecuen al objeto de investigación.
- Mostrar capacidad para diseñar un proyecto de investigación social, fundamentado teóricamente y siguiendo un proceso metodológico riguroso y válido para un objeto de investigación social previamente definido, como proceso necesario para obtener información de aquellos aspectos de la realidad social sobre la que posteriormente se podrá intervenir desde la Educación Social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Métodos de investigación sociológicos aplicados a la Educación Social (2º) (Obligatoria)

- El proceso de la investigación sociológica
- Fundamento teórico y pluralidad y complementariedad de las diferentes aproximaciones metodológicas posibles en investigación social.
- Diseños de investigación en el ámbito socioeducativo
- Elección y búsquedas especializadas de fuentes de datos.
- Técnicas de recogida y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Elaboración de informe de resultados de investigación sociológica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 o C2, tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias
- Elaboración de mapas conceptuales

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas dependiendo de la asignatura de la materia, a destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Estudio de casos
- Diseño, desarrollo y defensa del material educativo hipermedia elaborados por los estudiantes
- Creación y desarrollo de repositorio digital
- Diseño y realización de actividades propuestas por los propios estudiantes
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación de las pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-18% (0,90 - 1,08 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 9,5%-15% (0,57 - 0,90 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS: 0% - 4,6% (0 - 0,27 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60% (3,60 créditos) EVALUACIÓN 10% (0,60 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.		
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Elaboración de mapas conceptuales		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Estudio de casos		
Diseño, desarrollo y defensa del material educativo hipermedia elaborados por los estudiantes		
Creación y desarrollo de repositorio digital		
Diseño y realización de actividades propuestas por los propios estudiantes		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	40.0

Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	60.0	100.0
NIVEL 2: Modelos de planificación e investigación educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de planificación e investigación educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer conocimientos y ser capaz de aplicarlos en el campo de la intervención e investigación en el ámbito socioeducativo. • Reunir e interpretar datos relevantes enfocados a la resolución de problemas y mejora del colectivo objeto de estudio, siempre en el marco de la Educación Social. • Realizar una investigación científica sobre un tema de la Educación Social. • Identificar líneas de actuación y mejora dentro de la cultura de la innovación y la generación de conocimiento. • Desarrollar un texto escrito en el que recoja, con capacidad de síntesis, el trabajo realizado a lo largo de la asignatura. • Desarrollar eficazmente las técnicas de trabajo en equipo. • Transmitir oralmente problemas, estrategias de resolución y punto de vista propio, argumentado en otros autores, sobre su posicionamiento ante una realidad socioeducativa. 		

- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad.
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Identificar necesidades en el entorno que les rodea.
- Expresar de manera creativa los conocimientos.
- Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Modelos de planificación e investigación educativa (4º) (Obligatoria)

- El conocimiento científico en educación.
- La investigación sobre los procesos socioeducativos.
- Paradigmas de investigación educativa y social.
- Diseño de investigaciones educativas (el proyecto de investigación). Claves para el éxito
- Métodos y técnicas de investigación en educación.
- Diseño, formulación y fases de la investigación científica
- Grandes estrategias de investigación y sus aplicaciones metodológicas
- Concepto de planificación en educación
- Modelos de planificación.
- El informe de investigación socioeducativa

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 o C2, tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias
- Elaboración de mapas conceptuales

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas dependiendo de la asignatura de la materia, a destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Estudio de casos
- Diseño, desarrollo y defensa del material educativo hipermedia elaborados por los estudiantes
- Creación y desarrollo de repositorio digital
- Diseño y realización de actividades propuestas por los propios estudiantes
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación de las pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-18% (0,90 - 1,08 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 9,5%-15% (0,57 - 0,90 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS: 0% - 4,6% (0 - 0,27 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60% (3,6 créditos) EVALUACIÓN 10% (0,6 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional

CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.
CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Desarrollo de clases teóricas
Realización de presentaciones en clase
Conferencias
Elaboración de mapas conceptuales
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
Estudio de casos
Diseño, desarrollo y defensa del material educativo hipermedia elaborados por los estudiantes
Creación y desarrollo de repositorio digital
Diseño y realización de actividades propuestas por los propios estudiantes
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)
Preparación de presentaciones
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
Preparación de las pruebas objetivas-examen
Realización de trabajos en grupo e independientes

Desarrollo del portafolio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	30.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	70.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Diseño, desarrollo y evaluación e innovación de planes, programas y proyectos de Educación Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Diseño, desarrollo, evaluación y calidad de programas y proyectos en la Educación Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y desarrollo de programas y proyectos de intervención en la Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación, calidad e innovación educativa para la cohesión social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un trabajo de profundización en la evaluación de la intervención socioeducativa. • Plantear un proyecto de intervención innovador, con indicadores y criterios de evaluación de calidad, que contribuya al mantenimiento o creación de mecanismos de cohesión social. • Demostrar dominio en el conocimiento de los modelos y paradigmas de evaluación educativa, y en el manejo de las técnicas y herramientas para el desarrollo de la evaluación educativa en el marco de un proyecto de intervención concreto. • Conocer los elementos básicos de los sistemas de aseguramiento de la calidad vinculados con la acción socioeducativa, y de los sistemas de innovación en las organizaciones vinculadas con la acción educativa. • Articular los elementos anteriores en una propuesta de intervención socioeducativa que coadyuve al mantenimiento o creación de mecanismos de cohesión social en un ámbito concreto. • Identificar los espacios y ámbitos de intervención. • Detectar las necesidades principales para la actuación social y educativa. • Conocer los métodos y técnicas de diagnóstico de la realidad y saber aplicarlos atendiendo a la realidad • Expresarse correctamente en lengua española, tanto oral como de manera escrita, recogiendo todo el trabajo realizado en la asignatura. • Demostrar mediante el desarrollo de los proyectos, iniciativas e ideas de intervención social y educativa orientadas a la resolución de problemas y a la inserción sociolaboral. • Haber adquirido una visión global de las implicaciones del diseño y evaluación de los proyectos y programas educativos en el ámbito social. • Dominar los conceptos básicos del diseño, planificación y evaluación de proyectos y programas de educación social. • Manejar las técnicas y estrategias del diseño y evaluación de programas de educación social. • Identificar indicadores de evaluación de programa. • Conocer diversos instrumentos de evaluación de programas. • Diseñar y establecer el sistema de evaluación de programas de educación social. • Diseñar un proyecto de intervención socioeducativa, utilizando técnicas e instrumentos aprendidos. • Desarrollar estrategias para la intervención ante las desigualdades sociales y educativas. • Utilizar las nuevas tecnologías como recurso que contribuya tanto a la intervención en sí como a la elaboración del informe y su exposición final. • Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad. • Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación. • Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. 		

- Saber coordinarse para realizar tareas grupales.
- Demostrar su capacidad de trabajo colaborativo.
- Saber respetar la opinión de los demás.
- Identificar necesidades en el entorno que les rodea.
- Expresar de manera creativa los conocimientos.
- Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Diseño y desarrollo de programas y proyectos de intervención en Educación Social (2º) (Obligatoria)

- La planificación en Educación Social.
- Diseño de proyectos y actividades en Educación Social: presentación y estructura.
- El diseño como hipótesis de partida de los proyectos de Intervención Educativa. Diagnóstico y detección de necesidades educativas.
- Objetivos y resultados en los proyectos y programas de Educación Social.
- Técnicas e instrumentos para la intervención educativa. Programación de actividades.
- Gestión de recursos y financiación de proyectos y programas de Intervención Social.
- Evaluación y mejora de la intervención educativa. Informes y toma de decisiones.

-Evaluación, calidad e innovación educativa para la cohesión social (4º) (Obligatoria)

- El proceso de evaluación como un proceso de investigación evaluativa: Conceptos, fases, elementos en educación para la cohesión social.
- Evaluación de programas, actividades y proyectos.
- Cuestiones conceptuales y proceso de evaluación.
- Tipos y modelos de evaluación: cuantitativo, cualitativo y Triangulación.
- Técnicas e instrumentos de elaboración, recogida y análisis de la información. Indicadores y elaboración de criterios de evaluación.
- Evaluación, agentes y ámbitos: individual, grupal, comunitaria.
- Redacción y presentación de informes de evaluación como planificación estratégica para la mejora de la calidad.
- Modelos de calidad y su aplicación a los servicios educativos.
- Modelos de innovación de programas y proyectos educativos.
- La investigación evaluativa como instrumento de mejora de calidad para la innovación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 ó C2 tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas entre las que podemos destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

TUTORÍAS ESPECIALIZADAS

PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS U ORALES

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación de las pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-20% (1,80 - 2,40 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 4,6%-15% (0,54 - 1,80 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0% - 4,6% (0 - 0,54 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60% (7,2 créditos) EVALUACIÓN 10% (1,2 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.

CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional

CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
Tutorías Especializadas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	70.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista	30.0	100.0

de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.		
NIVEL 2: Desarrollo para la igualdad y la diversidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Género, procesos psicosociales e intervención socioeducativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:		

- Incorporar el concepto de género, desde una perspectiva transdisciplinar, en el currículo académico y profesional del alumnado.
- Hacer del concepto de género un elemento central en las intervenciones tanto en el ámbito comunitario, grupal e individual.
- Prevenir la violencia de género trabajando conceptual y prácticamente con elementos socioeducativos que fomenten la igualdad de género.
- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad.
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Identificar el concepto de cultura.
- Comprender los procesos de transmisión-adquisición de la cultura.
- desde una perspectiva holística
- Tomar decisiones ante diferentes fenómenos culturales

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Desarrollo para la igualdad y la diversidad (3º) (Obligatoria)

- Análisis de las desigualdades y sus causas.
- Reflexión sobre percepciones y esquemas que orientan las relaciones desiguales.
- Concepto y fundamento de los derechos humanos: Género y perspectiva de género como herramientas de defensa de los derechos humanos.
- Políticas de igualdad. De la igualdad formal a la igualdad de resultados.
- Barreras externas e internas que impiden las relaciones igualitarias.
- Consecuencias de las relaciones desiguales: violencia, discriminación, desajuste psicosocial, etc.
- Intervención educativa (preventiva) ante las desigualdades.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 ó C2 tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida..

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas entre las que podemos destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

TUTORÍAS ESPECIALIZADAS

PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS U ORALES

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación de las pruebas objetivas-examen
- Preparación de exposiciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15 % - 20% (0,90 - 1,20 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 4,6%-15% (0,27 - 0,90 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0% - 4,6 % (0 - 0,27 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60 % (3,60 créditos) EVALUACIÓN 10 % (0,60 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.

CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.

CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
Tutorías Especializadas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Preparación de exposiciones		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	70.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	30.0	100.0
NIVEL 2: Desarrollo de la profesión del Educador/a Social		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo de la profesión del Educador/a Social. Deontología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Haber adquirido las competencias profesionales necesarias para su desempeño profesional teniendo como referente la historia de la profesión del educador/a social, la ética, deontología, perfil profesional, funciones y ámbitos en el contexto actual, tanto a nivel nacional como internacional. Discriminar en la práctica profesional las funciones, escenarios laborales, equipamientos y recursos del/la Educador/a Social. Elaborar propuestas de intervención de forma profesional. Fundamentar y explicar las ideas principales o la información relevante de forma profesional. 		

- Relacionar de forma justificada y razonada la práctica profesional y los planteamientos teóricos existentes sobre la profesionalización del/la Educador/a Social.
- Saber llevar a cabo una intervención socioeducativa manteniendo una actitud ética conforme al código deontológico y de manera profesional.
- Desempeñar su labor en equipos de trabajo multidisciplinares.
- Seguir una formación continua y permanente, así como desempeñar una actitud de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Analizar críticamente la situación profesional del educador/a social en la actualidad.
- Realizar reflexiones críticas constructivas sobre las posibilidades y las limitaciones que se derivan del desempeño de su profesión.
- Mantener una actitud abierta reflexiva ante dilemas éticos y morales.
- Determinar su perfil profesional, sus ámbitos de actuación y las demandas que la sociedad reclama de su desempeño profesional.
- Buscar y gestionar recursos para la intervención socioeducativa.
- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad.
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Identificar necesidades en el entorno que les rodea.
- Expresar de manera creativa los conocimientos.
- Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Desarrollo de la profesión del Educador/a Social. Deontología (3º) (Obligatoria)

- La profesión de Educador/a Social
- Historia y conceptos: profesión y profesionalización en el ámbito educativo
- Los educadores/as sociales: perfil profesional y proceso de profesionalización
- El educador/a social ante la práctica laboral: trabajo y empleo
- Los profesionales de la Educación Social y sus asociaciones.
- Ética y Educación Social.
- Código Deontológico del Educador/a Social
- El Educador/a social: funciones, roles y competencias
- El educador social y el trabajo en equipos multiprofesionales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los primeros cursos adoptará preferentemente el tipo A1, B1, C1, A2, B2 ó C2 tal como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas entre las que podemos destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

TUTORÍAS ESPECIALIZADAS

PRUEBAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS U ORALES

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación de las pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-20 % (0,90 - 1,20 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 4,6%-15 % (0,27 -0,90 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0%-4,6% (0 - 0,27 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60 % (3,60 créditos) EVALUACIÓN 10% (0,60 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.

CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.		
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.		
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
Tutorías Especializadas	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	60.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista	40.0	100.0

de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.		
5.5 NIVEL 1: Dirección, gestión y coordinación de organizaciones socioeducativas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección, organización y gestión de centros y programas educativos en contextos sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección y organización de centros e instituciones de Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de programas y grupos en la intervención en Educación Social		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar una organización en todos sus elementos estructurales y procesuales, mediante un proceso de investigación. Definir los factores que influyen en el funcionamiento de una organización, para determinar las estrategias de solución. Describir el contexto en el que se encuentra inserta la organización, programa o grupo que se va a trabajar. Determinar estrategias de solución a los problemas y necesidades detectadas, teniendo en cuenta los criterios de viabilidad y eficacia. Diferenciar la gestión y organización en los diferentes niveles: macro, meso y micro. Identificar las funciones de la gestión de organizaciones, programas y grupos. Advertir los diferentes elementos para la gestión de programas y grupos. Transferir lo aprendido en las sesiones de la asignatura a la realidad de los centros de las prácticas, como una primera experiencia profesional, con el fin de poderlo transferir a otras realidades cuando alcance su desarrollo laboral. Desarrollar todo lo aprendido desde una perspectiva crítica, creativa capaz de generar proyectos y conocimientos innovadores en el campo de la organización en Educación Social. Hacer un plan de dirección, gestión y evaluación de una institución socioeducativa. Definir y diferenciar los cuatro modelos de funcionamiento de organizaciones socioeducativas Hacer una planificación estratégica, táctica y operativa en base al centro en el que desarrolla sus prácticas. Saber, partiendo de las estructuras de las organizaciones, analizar y definir el proceso de toma de decisiones y la gestión del conflicto. Determinar las características claves para la gestión de un buen clima organizacional y de cultura colaborativa. Evaluar una organización socioeducativa para el diseño de propuestas de innovación y cambio. Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad. Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación. Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. Manejar bases de datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Saber gestionar diferentes fuentes de información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Dirección y organización de centros e instituciones de Educación Social (4º)</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización educativa: Paradigmas y concepciones. Elementos y procesos en una organización educativa aplicada al Educación Social. Procesos de Dirección y Organización: Análisis de demandas, planificación, gestión y evaluación para la mejora de la calidad y la innovación y el cambio institucional. Planificación y objetivos: tipos, modelos y estrategias. Las estructuras en las organizaciones educativas: conceptos, tipos y gestión. La gestión de las relaciones internas y externas de una organización socioeducativa y la generación del conocimiento organizacional. Técnicas de marketing social. La gestión de los recursos económicos en las organizaciones. La evaluación de las organizaciones educativas para la mejora de calidad, la innovación y el cambio. <p>-Gestión de programas y grupos en la intervención en Educación Social (3º)</p>		

- La gestión de programas educativos en el ámbito de la Educación Social: Conceptos, principios y fundamentos.
- Fases y elementos de la gestión de programas educativos.
- Procesos de la gestión: Diseño, seguimiento y evaluación. Gestión de proyectos en instituciones.
- Técnicas de grupos sociales (técnicas de trabajo con grupos).
- Técnicas de trabajo en equipo (la conducción de reuniones y metodologías para pensar en grupo).
- Gestión vs participación.
- La gestión del tiempo.
- La supervisión del trabajo.
- Comunicación y difusión de programas y proyectos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los estos cursos podrá adoptar el tipo A1, B1, C1, A2, B2 o C2, como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida..

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas dependiendo de la asignatura de la materia, a destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Resolución de casos prácticos basados en hechos reales
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)

ACTIVIDADES DIRIGIDAS

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-21% (1,80 - 2,52 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 4,6%-15% (0,55 - 1,80 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0%-4,6% (0 - 0,55 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60% (7,20 créditos) EVALUACIÓN 10% (1,20 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva
CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.
CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.
CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.
CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional
CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.
CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
CE5 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.
CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.
CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Resolución de casos prácticos basados en hechos reales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	30.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	70.0	100.0
NIVEL 2: Psicología de las organizaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de las organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender y aplicar estrategias de intervención psicológica en la gestión de instituciones y servicios en los que se desenvuelve la práctica socioeducativa atendiendo a las bases conceptuales y metodológicas propias de la Psicología de las Organizaciones Desarrollar un enfoque multinivel en el análisis de los procesos psicosociales que se desarrollan en el ámbito organizacional. Manejar los aspectos relacionales y de trabajo colaborativo en contextos organizacionales identificando procesos específicos que necesitan abordaje. Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad. Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación. Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. Manejar bases de datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Saber gestionar diferentes fuentes de información. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Psicología de las organizaciones (4º)

- Dimensión psicológica de las organizaciones
- Concepto y tipos de organizaciones
- Motivación y satisfacción laboral en las organizaciones educativas
- Procesos de socialización en las organizaciones
- Liderazgo y dirección de equipos de trabajo
- Procesos de toma de decisiones
- Equipos de trabajo en contextos organizacionales
- Comunicación laboral
- Cultura y clima laboral

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(según tipo de enseñanza)

La modalidad docente de los estos cursos podrá adoptar el tipo A1, B1, C1, A2, B2 o C2, como se explica en la memoria en el apartado "Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas". Las horquillas de los porcentajes reflejan las variaciones de acuerdo a la modalidad elegida.

ENSEÑANZAS BÁSICAS:

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO

Actividades individuales y colectivas dependiendo de la asignatura de la materia, a destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

ACTIVIDADES DIRIGIDAS

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

EVALUACIÓN

Carga ECTS dedicación estudiante

ENSEÑANZAS BÁSICAS: 15%-21% (0,90 - 1,26 créditos) ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO 4,6%-15% (0,27-0,90 créditos) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS 0%-4,6% (0 - 0,27 créditos) TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO 60% (3,60 créditos) EVALUACIÓN 10% (0,60 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva		
CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.		
CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.		
CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.		
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0

Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Desarrollo de clases teóricas		
Realización de presentaciones en clase		
Conferencias		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Preparación de presentaciones		
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)		
Preparación de las pruebas objetivas-examen		
Realización de trabajos en grupo e independientes		
Desarrollo del portafolio		
Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	70.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	30.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Iniciación a la actividad profesional en Educación Social, Prácticas y Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Iniciación a la actividad profesional en Educación Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas de Campo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas de Campo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defender las propuestas socioeducativas planteadas justificándolas de forma razonada y argumentando sus respuestas. • Reflexionar, interpretar y emitir juicios de valor sobre temas relacionados con la Educación Social. • Ha desarrollado capacidad crítica y de autocrítica en el desarrollo de las diferentes actividades prácticas llevadas a cabo. • Presentar capacidad crítica y autocrítica que le permite analizar de manera objetiva situaciones novedosas, teniendo en cuenta el punto de vista de los demás y respetando la diversidad de opiniones. • Poseer una visión clara sobre la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida y es capaz de identificar diferentes agentes educativos que le ayuden a su mejoramiento personal y profesional. • Conocer y comprender de forma crítica los fundamentos teóricos y las bases metodológicas que sustentan los procesos socioeducativos. • Conocer los planteamientos socio-laborales que afectan a su profesión y sabe analizarlos desde una perspectiva que integra una fundamentación teórica e histórica de los mismos. • Haber adquirido las habilidades, destrezas y actitudes básicas que se requieren para llevar a cabo procesos de intervención. • Plantear sus propuestas de trabajo y aplicación teniendo en cuenta la realidad actual. • Mantener una actitud de escucha activa, manifiesta buenas relaciones con los/as compañeros/as en el trabajo en grupo. • Utilizar un lenguaje no sexista y tener en cuenta la perspectiva de género. • Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad • Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación • Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. • Saber coordinarse para realizar tareas grupales. • Demostrar su capacidad de trabajo colaborativo. • Saber respetar la opinión de los demás. • Identificar necesidades en el entorno que les rodea. • Expresar de manera creativa los conocimientos. • Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Prácticas de campo I y II (Obligatorias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesión, profesionalización y desprofesionalización • Identidad profesional y funciones del educador social • Ética y deontología profesional • Competencias profesionales • Práctica profesional reflexiva • Contextos institucionales, sociales y culturales • Viejos y nuevos yacimientos de empleo • Instituciones, servicios educativos y sociales, empresas y organizaciones • Programas, proyectos, estrategias de actuación • Evaluación de programas, instituciones y profesionales • Incorporación profesional, emprendimiento e innovación <p>Las Prácticas de Campo son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.</p> <p>Las Prácticas de Campo deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención educativa en diversos contextos sociales, siempre en compañía de un educador social, experimentado en su propio contexto organizativo.</p> <p>Estas organizaciones deben ser reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por las universidades mediante convenios. Se recomienda fomentar la participación de esos centros en las actividades universitarias</p> <p>Las Prácticas deben incluir necesariamente dos elementos: la supervisión y la tutela profesional.</p> <p>La <i>supervisión</i> se entiende en el sentido propio y específico de este concepto en el ámbito de la Educación Social, como proceso de reflexión sobre la práctica con apoyo profesional, e incluye las siguientes tareas: seguimiento del periodo de adaptación del alumnado, visitas a los centros, evaluación intermedia mediante sesiones individuales y grupales periódicas de supervisión en las que se reflexione críticamente sobre la práctica y sobre la propia posición en ella, gestión de las dificultades, apoyo a los profesionales y evaluación final.</p> <p>La supervisión deberá ser realizada por profesorado universitario con formación específica y experiencia en Educación Social y de acuerdo a las directrices adoptadas por la Junta de Facultad.</p> <p>La <i>tutela profesional</i> debe realizarse por educadores sociales que desempeñen su actividad en los centros colaboradores de formación en prácticas.</p> <p>La evaluación de las Prácticas deberá verificar la capacidad efectiva de desarrollar tareas concretas de la actividad profesional, así como la adquisición de las competencias, destrezas y actitudes correspondientes.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Actividades formativas en créditos ECTS:</p>	

En las asignaturas **Prácticas de campo I y II (Obligatorias)**

Actividades presenciales: 75 % (22,50 ECTS), que se diferencian en:

- Actividades llevadas a cabo en el centro de prácticas bajo la supervisión directa del tutor de prácticas de dicho centro: 60%-70 % (18 - 21 ECTS)
- Tutorías efectuadas en el centro de prácticas: 1%-2 % (0,30 - 0,60 ECTS)
- Seminarios y tutorías celebradas en la Universidad: 2%-13 % (0,60 - 3,90 ECTS)

Actividades no presenciales: 25 % (7,50 ECTS)

- Trabajo autónomo del alumno 19,60% (5,90 ECTS)
- Memoria escrita 5,30% (1,60 ECTS)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.

CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional

CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.		
CE5 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.		
CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.		
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.		
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.		
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Actividades llevadas a cabo en el centro de prácticas bajo la supervisión directa del tutor de prácticas de dicho centro	0	0
Tutorías efectuadas en el centro de prácticas	0	0
Seminarios y tutorías celebradas en la Universidad	0	0
Memoria escrita	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Trabajo y Permanencia en el Centro asignado para realizar las prácticas		
Tutorías Especializadas		
Sesiones de Supervisión Grupal e Individual		
Realización del diseño de la intervención socioeducativa.		
Evaluación de una Intervención Socioeducativa		
Propuesta de Innovación de una Intervención Socioeducativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe Escrito (Memoria de Prácticas)	20.0	40.0
Observación del Trabajo del Estudiante	60.0	80.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender conceptos y principios de acción e intervención socioeducativa, ámbitos, contextos, e instituciones de intervención con énfasis en los programas, acciones e instituciones socioeducativas. Demostrar un conocimiento del marco disciplinar y los fundamentos teóricos-prácticos de la titulación mediante la elaboración de informes, proyectos y/o programas de intervención socioeducativa. Aplicar procesos y procedimientos teniendo en cuenta las redes de procedimiento como elemento estratégico para la innovación en la intervención socioeducativa. Diseñar y, preferentemente, aplicar un proyecto socioeducativo de prevención, promoción o intervención de carácter individual, colectivo y/o comunitario en un ámbito social específico, una vez analizados sus problemas y recursos disponibles. Elegir y aplicar estrategias y técnicas socioeducativas concretas ante una situación de exclusión. Resultados de aprendizaje para las competencias que se trabajan en la asignatura. Utilizar TIC como herramienta y recurso de apoyo en las tareas asociadas a la realización del trabajo fin de grado, así como en la presentación escrita y oral del mismo. Elaborar un texto escrito que se ajuste a criterios científico-técnico de calidad y convenciones académicas dentro del área propia de estudio y que recoja de forma sistemática el planteamiento, proceso y resultado del trabajo fin de grado. Transmitir los conocimientos y habilidades adquiridas, y presenta de forma rigurosa y convincente el trabajo realizado, de forma escrita y oral. Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad. Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación. Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social. Manejar bases de datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Saber gestionar diferentes fuentes de información. Identificar necesidades en el entorno que les rodea. Expresar de manera creativa los conocimientos. Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Trabajo Fin de Grado (Obligatoria)		

En un sentido formal no pueden determinarse de antemano descriptores de contenido para esta asignatura, pues cada estudiante seleccionará individualmente y de acuerdo con su propio interés la temática, problema o ámbito de estudio que constituye el objeto del trabajo de fin de Grado

De esta forma, el trabajo de fin de Grado puede adoptar formas o responder a modalidades diversas:

- Investigación básica de carácter exploratorio, descriptivo, explicativo, evaluativo a escala reducida, que conlleva trabajo de campo.
- Investigación aplicada de carácter experimental a pequeña escala, que conlleva el diseño, aplicación y evaluación de productos
- Proyecto, plan o programa, que conlleva un diseño práctico en profundidad o una propuesta de acción e intervención completa y contextualizada, con actividades de innovación y propuesta de cambio

Por todo ello, los descriptores de esta materia están referidos a elementos comunes que debe presentar cualquier trabajo de fin de grado, desde el punto de vista tanto conceptual como metodológico, a saber:

- Conceptuación de una temática, problema o ámbito de interés
- Discusión explícita de marcos teóricos y conocimientos disponibles
- Diseño de una estrategia de estudio y trabajo
- Métodos implicados en la obtención de información
- Análisis e interpretación de datos
- Redacción de conclusiones, etc.

La dirección de estos trabajos deberá ser realizada por profesorado universitario con formación específica y experiencia profesional en Educación Social y de acuerdo a las directrices adoptadas por la Junta de Facultad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la asignatura **¿Trabajo de fin de Grado¿**:

Actividades presenciales: 10 % (0,60 ECTS)

- Seminarios, tutorías y prueba oral.

Actividades no presenciales: 90 % (5,40 ECTS)

- Estudio y trabajo autónomo del alumno
- Memoria (trabajo) escrita

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 - 4. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.		
CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.		
CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.		
CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional		
CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.		
CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.		
CE5 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.		
CE6 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.		
CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.		
CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.		
CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.		
CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.		
CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Memoria escrita	0	0
Seminarios, tutorías y prueba oral	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca		
Realización del Diseño de la Intervención Socioeducativa o de Investigación Socioeducativa		
Tutorías Especializadas		
Sesiones de Supervisión Grupal e Individual		
Propuesta de Innovación de una Intervención Socioeducativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación del Trabajo del Estudiante	20.0	20.0
Trabajo Escrito	80.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Asignaturas optativas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optatividad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Educación para el Desarrollo y Cohesión Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Procesos de Aprendizaje en escenarios no formales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comunicación y Procesos Socioeducativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicología de la Familia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: La cultura andaluza como contexto para la Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Contextos de privación de libertad y medidas alternativas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis sociológico del cambio social contexto educativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Programas y estrategias para la inserción sociolaboral en Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Programas de intervención en Salud, prevención y promoción en el ámbito de la Educación para el Desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Educación en Valores y Derechos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Educación para la Salud y Calidad de Vida		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Mediación y Conflicto en Educación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Procesos migratorios y relaciones interétnicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ética de la Intervención Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A continuación, se presentan los resultados de aprendizajes de la materia que integra la optatividad que se oferta. El o la estudiante deberá adquirir aquellos resultados de aprendizaje que asociados a las asignaturas cursadas de esta materia.</p> <p>Al finalizar la materia el o la estudiante debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer los conocimientos necesarios para el buen desempeño profesional como educador/a social en las áreas de Educación en Valores y Derechos Humanos; Educación y Promoción de la Salud, etc. • Defender oralmente una propuesta de intervención justificando de forma razonada y argumentando las respuestas. • Diagnosticar un contexto de estudio en el que va a diseñar una propuesta de intervención como futuros/as educadores/as sociales. • Demostrar habilidades de resolución de problemas, toma de decisiones de manera creativa mediante el desarrollo de los proyectos, iniciativas e ideas de intervención social y educativa e inserción laboral. • Valorar y cuestionar sobre las presentaciones orales de los diagnósticos y propuestas de intervención socioeducativas presentados a lo largo de las sesiones de trabajo ajustándose a los criterios de evaluación adoptados de forma consensuada. • Interpretar y explorar la diversidad humana, principalmente en sus facetas social y cultural. • Identificar recursos y materiales interculturales que se pueden aplicar a la práctica educativa. • Reflexionar, interpretar y emitir juicios de valor sobre temas relacionados con la Educación Social. • Planificar una propuesta de intervención socioeducativa en materia de Educación en Valores y Derechos Humanos; Educación para la Salud y Calidad de Vida; Educación para el Desarrollo con un grupo destinatario previamente seleccionado. • Poseer una visión clara sobre los valores y los derechos humanos y sentirse comprometido/a con la igualdad, la tolerancia y el respeto, así como con la eliminación de cualquier otro tipo de factores discriminatorios existentes. • Poseer una visión clara sobre la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida y ser capaz de identificar diferentes agentes educativos que le ayuden a su mejoramiento personal y profesional. • Analizar de manera objetiva situaciones novedosas, teniendo en cuenta el punto de vista de los demás y respetando la diversidad de opiniones. • Conocer las características fundamentales de los entornos socioeducativos formales, no formales e informales en materia de Educación en valores y Derechos Humanos y los elementos que los conforman. • Plantear sus propuestas de trabajo y aplicación teniendo en cuenta la realidad actual y especialmente las desigualdades sociales y educativas de su entorno. • Conocer las características fundamentales de los entornos socioeducativos formales, no formales e informales en materia de Educación para la Salud y los elementos que los conforman. • Ser capaz de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de Educación y Promoción de la Salud. • Plantear propuestas de trabajo y su aplicación teniendo en cuenta la realidad actual y especialmente las desigualdades sociales y educativas de su entorno. • Formar parte de un equipo de trabajo y desarrolla casos prácticos relacionados con el contenido de la materia • Exponer análisis del conflicto, así como las estrategias y herramientas utilizadas en el proceso de mediación para solucionar el conflicto • Analizar los elementos del conflicto, identificando los deseos, posiciones y necesidades y desarrollar una solución al conflicto fundamentada en la mediación. • Identificar y utilizar herramientas propias de la persona mediadora. • Conocer, identificar, seleccionar y utilizar habilidades, destrezas y actitudes características del mediador/a. • Conocer y comprender los conocimientos teóricos fundamentales sobre el conflicto y su gestión desde la mediación, desde una perspectiva psicosocial. • Identificar las principales fases del proceso de mediación y las herramientas más destacadas en cada una de estas fases su aplicación práctica en los ámbitos profesionales de la Educación Social. • Proponer un plan de mediación desarrollando habilidades y herramientas desde los principios de la mediación. • Expresar dominio en el conocimiento de los principales conceptos y supuestos dentro del ámbito de estudio de la Psicología de la Familia. • Aplicar los conocimientos adquiridos, propios de la orientación de la Psicología Social de la Familia, en la intervención en diversos problemas familiares. • Analizar desde una perspectiva socioeducativa compleja las diferentes realidades en distintos contextos de privación de libertad, atendiendo al marco legal actual. • Diseñar o adaptar recursos y actividades de intervención socioeducativas en contextos de privación de libertad y desarrollar un modelo de evaluación adecuado. • Ser consciente y sensible ante la privación de libertad, conociendo sus funciones como educador/a social desde una perspectiva respetuosa ante los Derechos Humanos. • Ser consciente y sensible ante la privación de libertad a través de una práctica vivencial! • Ser respetuoso ante los Derechos Humanos y los principios de igualdad, no discriminación y los valores democráticos como condición básica para la sociedad en la que vivimos. • Trabajar en equipo de forma profesional y con un compromiso ético. • Valorar críticamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible • Diseñar campañas 3.0 de Educación para el Desarrollo. • Conocer la metodología de Design Thinking y Visual Thinking 		

- Presentar y defender de Campañas de Educación para el Desarrollo
- Realizar actividades de innovación e inspiradoras adecuadas a su propio perfil.
- Elaborar un autoperfil profesional de Educación para el Desarrollo y simulación de una entrevista de trabajo.
- Conocer los elementos básicos del ecosistema digital para acciones de Educación para el Desarrollo.
- Reflexionar y emitir juicios de valor sobre el concepto de diversidad
- Analizar de manera objetiva situaciones de discriminación.
- Tomar decisiones ante situaciones de discriminación o cualquier otra condición personal o social.
- Saber coordinarse para realizar tareas grupales.
- Demostrar su capacidad de trabajo colaborativo.
- Saber respetar la opinión de los demás.
- Identificar el concepto de cultura.
- Comprender los procesos de transmisión-adquisición de la cultura desde una perspectiva holística.
- Tomar decisiones ante diferentes fenómenos culturales.
- Manejar bases de datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Saber gestionar diferentes fuentes de información.
- Identificar necesidades en el entorno que les rodea.
- Expresar de manera creativa los conocimientos.
- Plantear soluciones innovadoras a problemáticas propuestas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

RESUMEN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA: La optatividad en el Título de grado en la UPO se configura en torno a una oferta de 15 asignaturas optativas entre las que el alumnado deberá elegir cinco., es decir, 30 créditos, haciendo una presentación más extensa de esta optatividad, debemos hacer constar que se aborda de una forma más específica temáticas que admiten una mayor profundidad y especificidad que la ofertada en las asignaturas Básicas y Obligatorias. En este sentido se abordan más específicamente ámbitos como los de: Educación para la Salud, La Cohesión Social, Los Derechos Humanos, la intervención en contextos de privación de libertad, la Educación para el Desarrollo, etc - **Educación para el Desarrollo y Cohesión Social**

- Contexto de la Educación para el Desarrollo y la Cohesión Social
- Posicionamiento hermenéutico y conceptual
- Fundamentos de la Educación para el Desarrollo: referencias pedagógicas y principios, definición, contenidos, metodologías, ámbitos de actuación, destinatarios, actores, modelos
- Evolución histórica de la Epd y CS
- Estrategias y procedimientos de implementación de la Epd y CS
- Competencias Básicas
- Ejes temáticas de la Epd y la CS
- Identificación, diseño, seguimiento y evaluación de calidad de planes, programas, proyectos, acciones de Epd y CS
- Nuevas tecnologías y Epd
- Innovación en Epd y CS

- Programas y estrategias para la inserción sociolaboral en Educación Social (Optativa)

- Inserción laboral y trabajo: La inserción laboral en el marco de las políticas sociales. Clarificación de conceptos. Aproximación a los conceptos de trabajo y empleo. Perspectiva histórica del trabajo. Inserción social e inserción laboral. Significado del trabajo, actitudes hacia el trabajo.
- Mercado de trabajo e inserción laboral: Definición y elementos del mercado de trabajo. Evolución del mercado de trabajo. Situación actual de nuestro mercado de trabajo. Perspectivas de futuro: nuevos empleos y nuevos escenarios. Intervención en el mercado de trabajo: políticas de empleo y otras políticas. Los procesos de inserción laboral. Variables que inciden y colectivos desfavorecidos.
- Educación y Trabajo. Las variables que inciden en los programas de formación para el empleo. Recursos y programas para la inserción profesional. Los programas de empleo y formación en el marco de las políticas socioeconómicas. Estructura y Organización de los programas de Empleo y Formación.
- Diseño y gestión y evaluación de programas y proyectos de intervención educativa para la inserción profesional y la empleabilidad. La formación por competencias profesionales.

- Programas de intervención en Salud, prevención y promoción en el ámbito de la Educación para el Desarrollo (Optativa)

- Contexto Social y educativo
- Diagnóstico y variables en programas de intervención en Salud, prevención y promoción en el ámbito de la EPD
- Identificación y diseño en programas de intervención en Salud, prevención y promoción en el ámbito de la Educación para el Desarrollo
- Seguimiento y evaluación de calidad de programas de intervención en Salud, prevención y promoción en el ámbito de la Educación para el Desarrollo
- Estrategias y buenas prácticas
- Redes de intervención en Salud

- Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental (Optativa)

- Definición de Educación Ambiental y Pedagogía Ambiental. Relación con la Educación Social y la Pedagogía Social.
- Análisis de la realidad ¿Puede mantenerse la prosperidad humana? Breve historia de la educación ambiental.
- Necesidad de una nueva ética ecológica: Desarrollo sostenible.
- Funciones del pedagogo y del educador social en relación al medio ambiente. La formación de los/as educadores/as.
- Propuesta metodológica y didáctica más acorde con la Educación Ambiental.

- Educación en Valores y Derechos Humanos (Optativa)

- Valores y educación
- Las temáticas transversales y educación
- Educación para la Paz y la No Violencia
- Educación vial
- Educación para el consumo
- Derechos humanos y educación
- Los derechos humanos en el mundo. Una perspectiva educativa
- Violación de derechos humanos
- Implicaciones pedagógicas

- Educación para la Salud y Calidad de Vida (Optativa)

- Educación, Salud, Prevención, Promoción de la Salud, Educación para la Salud.
- Salud, Sociedad, Comunidad: la percepción social de la salud.
- Modelos teóricos presentes en el ámbito de la Promoción y la Educación para la Salud.
- Papel de la Educación en la Promoción de la Salud.
- Implicaciones comunitarias de la Educación para la Salud.
- Ámbitos, áreas y campos de actuación en Educación para la Salud.
- Temas más relevantes de la Educación para la Salud: sexualidad, drogodependencias, sida, personas mayores, etc.
- Modelos de intervención en Educación para la Salud.

- Métodos de actuación-investigación en Educación para la Salud.
- La evaluación de la acción educativa para la salud.
- La formación y la profesionalización de los educadores para la salud.
- Desarrollo comunitario, Calidad de Vida, Sociedad del Bienestar.
- El fomento de la calidad de vida: factores sociales y personales.
- Calidad de vida y calidad de muerte

- Mediación y Conflicto en Educación Social (Optativa)

- Naturaleza del conflicto
- Historia y características de la resolución alternativa de conflictos
- Características y habilidades del mediador
- El proceso de mediación
- Mediación familiar
- Mediación escolar
- La mediación en una sociedad intercultural.

- Procesos migratorios y relaciones interétnicas (Optativa)

- La especie humana: Ciencia e ideología
- Racismo, antisemitismo y xenofobia
- Etnia, pueblo, nación
- Lengua y sociedad
- Mayoría y minorías
- Leyes, normas, costumbres
- Territorio y segmentaciones espaciales
- Estratificación social y diferenciación
- Emigrantes/ Inmigrantes/ Refugiados
- Estimas y estigmas
- Organización política y legislación
- Democracia y derechos de las minorías
- Mayorías y derecho a la diferencia
- Minorías políticas y tribus urbanas
- Excluidos y presos
- Globalización y economía
- Globalización e información
- Las cinco monoculturas de la globalización
- Alterglobalización y justicia mundial
- Alterglobalización y diversidad cultural
- Pluralismo cultural, Melting-pot
- Multiculturalismo/ Interculturalidad
- Nuestras minorías cotidianas: Gitanos, tribus urbanas, marginados
- Minorías religiosas, minorías culturales
- Nómadas (viejas y nuevas formas)

- Ética de la Intervención Social (Optativa)

- Ética Fundamental: justificación de la ética dentro del Título de Grado de Educación Social, principales sistemas morales, estructura de la vida moral y las ramas de la Ética, la razón como fuente del conocimiento moral, la forma del discurso moral: ¿juicios de hecho y ¿juicios de valor?, criterios generales para el análisis del discurso moral.
- Ética y Compromiso Público: ética cívica y ciudadanía, valores morales de las sociedades de democracia liberal y su crítica, la dignidad humana como fundamento objetivo de la vida moral. Ética y Política Derechos Sociales.
- Ética Aplicada: ética aplicada y ética de las profesiones, principios y valores éticos de la intervención social, códigos de ética y resolución de casos prácticos.

- Procesos de Aprendizaje en escenarios no formales (Optativa)

- Bases para el aprendizaje en escenarios culturales.
- Aprendizaje en escenarios formales y no formales.
- Aprendizaje, desarrollo del pensamiento y discurso.
- Aprender en comunidad: Fondos Culturales de conocimiento.
- Fundamentos psicológicos en las comunidades de aprendizaje y aplicaciones en proyectos de intervención.

- Comunicación y Procesos Socioeducativos (Optativa)

- La comunicación en educación como proceso de construcción social.
- Fundamentos, elementos, tipos y factores que influyen en la comunicación y los procesos socioeducativos.
- Bases para la construcción de una teoría sobre la comunicación humana.
- Comunicación y contexto.
- La construcción de la intencionalidad. Comunicación e intersubjetividad.
- La construcción del sujeto social en escenarios comunicativos.
- Dinámicas discursivas en los procesos comunicativos.
- Cultura y Comunicación.
- Mediadores culturales en el proceso de comunicación.
- Características de la comunicación en escenarios educativos.
- Comunicación en escenarios multiculturales.

- Psicología de la Familia (Optativa)

- Funcionamiento familiar, socialización familiar y ajuste en la adolescencia.
- La familia en el desarrollo de una sociedad intercultural
- La participación de las familias en los centros educativos
- Familia, Escuela y fracaso escolar
- Educación para la convivencia en la familia.
-

- La cultura andaluza como contexto para la Educación Social

- Nociones básicas sobre la cultura andaluza.
- Conceptos de etnicidad, identidad, etc. y su aplicación al caso de Andalucía.

- Aproximación a la historia, sociedad, economía y cultura andaluza que constituyen las bases de la especificidad de Andalucía como cultura y formación social.
- Conocimiento de los marcadores culturales básicos que explicitan la especificidad de la cultura andaluza.
- Aplicación del conocimiento sobre la realidad sociocultural andaluza al campo de la Educación Social.

- Contextos de privación de libertad y medidas alternativas

- Instituciones de privación de libertad: Marco normativo para la intervención.
- Tratamiento e intervención en contextos de privación de libertad: medidas alternativas y diseño de actividades socioeducativas en los procesos de reinserción social.
- Recursos para la atención y la evaluación

- Análisis sociológico del cambio social contexto educativo

- El papel de la educación en el análisis de procesos sociales y políticos en las sociedades actuales.
- Educación y tendencias de cambio en las sociedades actuales (sociedad de la información, fenómenos migratorios, sostenibilidad y globalización)
- Educación y transformación de la naturaleza de las instituciones y grupos sociales (familia, escuela, trabajo, etc..)
- La movilización social y conflicto político en el ámbito educativo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividades formativas en créditos ECTS:

A continuación se desglosan en las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos así como la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Enseñanzas Básicas:

Organizadas en gran grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos

- Enseñanzas prácticas y de desarrollo:

Organizadas en dos grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas,

- Actividades académicas dirigidas (Seminarios):

Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas

- Evaluación: 10%

Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.

- Trabajo autónomo del alumno: 60%

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.

CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.

CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	0	0
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	0	0
Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.	0	0
Trabajo Autónomo del Alumno	0	0
Evaluación	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Organizadas en gran grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos		
Organizadas en dos grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas,		
El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.		
Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas		
Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación	0.0	70.0
Resto de actividades que se explicitan en la guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.	30.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Pablo de Olavide	Personal Docente contratado por obra y servicio	18.9	72.2	16,5
Universidad Pablo de Olavide	Otro personal docente con contrato laboral	4.2	100	2,7
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	40	73.7	43,1
Universidad Pablo de Olavide	Profesor colaborador Licenciado	2.1	100	1,4
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Titular de Universidad	12.6	100	10,7
Universidad Pablo de Olavide	Ayudante Doctor	3.2	100	1,9
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Contratado Doctor	18.9	100	23,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de eficiencia	80
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados</p> <p>La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, cuenta con un Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SAGIC) evaluado positivamente en 2009 sin condiciones por ANECA en el marco del Programa AUDIT (convocatoria 2007). Dicho SAGIC, revisado en profundidad durante el curso 2017/2018, se concreta en un Sistema Integral formado por los siguientes documentos: en primer lugar, un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide y un Manual de Procedimientos (SGIC-UPO), que incluye una descripción general del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de acuerdo con los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, establecidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), y por los Programas AUDIT e IMPLANTA, elaborados por la ANECA y la DEVA respectivamente. En segundo lugar, como consecuencia de su concreción a cada Centro, un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos (SGIC-FCS) https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/manual-del-sgic/ y un Manual de Procedimientos https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/procedimientos-del-sgic/, que cuenta con el Certificado AUDIT (nº 023/2016) con un periodo de vigencia del 03/06/16 hasta el 03/06/20.</p> <p>Dicho SGIC-FCS incluye los siguientes procesos claves que servirán de soporte al proceso de evaluación del progreso y los resultados:</p>		

PC02: Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos: El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico de los programas formativos de la Facultad de Ciencias Sociales y, por tanto, en el Título de Grado en Educación Social.

PC07: Evaluación del Aprendizaje: El objeto de este procedimiento es establecer cómo la Facultad garantiza la eficiente evaluación continua y por competencias del aprendizaje de los estudiantes.

PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje: Este procedimiento permite garantizar que se miden y se analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Asimismo si existen y cómo se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas del Título de Grado.

PC13: Suspensión del Título: El objetivo de este procedimiento es establecer el modo por el cuál la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, procede a la suspensión de un título en atención a las condiciones académicas y sociales de su desarrollo, siguiendo para ello los criterios especificados en el mismo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/manual-del-sgic/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación

De acuerdo con el procedimiento fijado inicialmente en la Memoria verificada del Grado en Educación Social, el alumnado de la antigua Diplomatura de Educación Social, y especialmente aquellos que se matricularon en el tercer curso durante el año académico 2009-2010 fueron puntualmente informados del calendario de extinción de aquel plan de estudios. Toda la información relevante a este respecto se hizo pública a través de la página de los servicios administrativos, así como a través de la página Web de la Facultad de Ciencias Sociales y los tablones de anuncio.

La información a disposición de los alumnos reflejó con claridad y sin ningún tipo de ambigüedad las limitaciones en cuanto a la docencia a impartir en la Diplomatura a partir del curso 2009-2010. De manera que aunque era posible obtener el título de Diplomado en Educación Social hasta el año académico 2013-2014, quedara claro que no habría docencia en las asignaturas de tercer curso de la Diplomatura desde el año académico 2010-2011, debiendo los estudiantes preparar las asignaturas por su cuenta. Igualmente se hizo pública la posibilidad de integrarse en el nuevo plan de estudios de Grado a partir del curso 2011-2012. La equivalencia entre las asignaturas de aquel plan de estudios y las del Grado en Educación Social se hicieron públicas y estuvieron a disposición de los alumnos desde el curso académico 2009-2010, especialmente para quienes deseaban matricularse en el tercer curso del anterior plan de estudios.

La equivalencia entre las asignaturas de la antigua Diplomatura y las materias del Grado en Educación Social se elaboró por una Comisión creada al efecto, incluyendo a profesores con experiencia en convalidaciones. Esta comisión preparó un borrador del documento en diciembre de 2008. Este documento se publicó en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitando a los estudiantes del antiguo plan de estudios que emitieran sus opiniones acerca del mismo. Los comentarios de los estudiantes fueron recogidos y tuvieron una consideración especial por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Educación Social, encargada de revisar y someter a debate y aprobación la propuesta de equivalencias entre asignaturas. El documento definitivo estuvo publicado y accesible para los nuevos estudiantes en junio de 2009.

La Facultad de Ciencias Sociales velará por los derechos y garantías del alumnado durante todo el proceso de implantación a partir del curso 2019-2020 de la modificación propuesta.

Debido a que la nueva versión no altera objetivos y naturaleza del título a nivel de competencias generales, básicas y específicas, contenidos, modalidad o lengua en la que se imparten las asignaturas, no se estima necesario incluir una tabla de adaptación progresiva para su implantación. No obstante, se presenta la siguiente tabla en la que se resume algunas modificaciones detalladas con la calendarización de las principales acciones que se van a desarrollar para planificar su adecuada aplicación en el curso 2019/20.

Modificaciones	Naturaleza de los cambios propuestos	Acciones
Sustitución de las competencias transversales (CT) que aparecen en el actual Modifica por las CT propuestas por la Universidad Pablo de Olavide	No alteran los objetivos y naturaleza del título	Guías docentes 2019/20 (junio de 2019 publicadas en Web del Centro)

<p>Inclusión de los Resultados de Aprendizaje (RA) por Materia</p>	<p>No alteran los objetivos y naturaleza del título, ni a las competencias asociadas a cada materia/módulo. Se complementa la información publicada en el Modifica del Título y que durante la implementación del título en estos últimos cursos se ha ido concretando en las guías docentes de las asignaturas.</p>	<p>Guías docentes 2019/20 (junio de 2019 publicadas en Web del Centro) Semana de Coordinación Docente de la Facultad de Ciencias Sociales (mayo de 2019)</p>
<p>Cambio de denominación de una asignatura</p>	<p>No altera las competencias, contenidos, evaluación y resultados de aprendizaje de las asignaturas, simplemente se ajusta con mayor claridad a los contenidos de la asignatura</p>	<p>Diseño de las guías docentes 2019/20 (junio de 2019 publicadas en Web del Centro) y publicación de los horarios del curso 2019/20 en la web del Centro</p>
<p>Adaptación del Sistema de Evaluación de las Materias a la normativa actual de la universidad</p>	<p>Se hace un ejercicio de ajuste y coherencia para cada materia, teniendo en cuenta las evaluaciones indicadas en las Guías Docentes del curso 2018-2019 por parte del profesorado en cada asignatura, previamente validadas por el Centro, y la normativa de la Universidad.</p>	<p>Diseño de las guías docentes 2019/2020 (junio de 2019 publicadas en Web del Centro)</p>

Clarificación de contenidos de algunas asignaturas	No se alternan los contenidos de las materias o asignaturas del Plan de Estudios. Se da respuesta a la recomendación de la DEVA respecto a la inclusión de incorporar a los contenidos del título ámbitos de acción-intervención socioeducativa emergentes.	Guías docentes 2019/20 (junio de 2019 publicadas en Web del Centro)
--	---	---

Una vez se disponga del Informe Final de la DEVA se procederá a informar al PDI, alumnado y PAS de los cambios y correcciones realizados en el Plan de Estudios a través de la Web de la Facultad. Así como, la presentación del informe en Junta de Facultad; su difusión a través de correos electrónicos y redes sociales y reuniones con representantes de estudiantes del Grado, Direcciones de Departamentos con docencia en el Título, responsables de asignaturas del Grado y profesorado que imparte docencia en el mismo.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4021000-41011695	Diplomado en Educación Social-Facultad de Ciencias Sociales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
42833817C	ROSA MARIA	DIAZ	JIMENEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ctra. de Utrera, Km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplandoc@upo.es	954349067	954349198	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27316370Y	EUGENIO MANUEL	FEDRIANI	MARTEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Ctra. de Utrera, Km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplandoc@upo.es	954978008	954349238	Vicerrector de Planificación Docente
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27316370Y	EUGENIO MANUEL	FEDRIANI	MARTEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ctra. de Utrera, Km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplandoc@upo.es	954978008	954349238	Vicerrector de Planificación Docente

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :02_JUSTIFICACION.pdf

HASH SHA1 :78E04DCE7D4B39E7E27059F92C0FB0D48627BB3C

Código CSV :126856996763858432128278

Ver Fichero: 02_JUSTIFICACION.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :04_1_Sistemas de informacion previa.pdf

HASH SHA1 :21215F41B64CE7E4373572FD0655B459073803D2

Código CSV :325985606104912006787650

Ver Fichero: 04_1_Sistemas de informacion previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :05_Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :D8470AB8F9BC56DFCFC65A46FB2CCA6F78D7201E

Código CSV :326322948375310686235402

Ver Fichero: 05_Plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_1_Profesorado.pdf

HASH SHA1 :631CDADE4EA5DD6596FEF65A2B2384830A0E7CFD

Código CSV :326340702244547627988340

Ver Fichero: 6_1_Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6_2_OTROS_RECURSOS_HUMANOS.pdf

HASH SHA1 :6BEB5FD88A7204876AB0D2AEA77E75107BDE277B

Código CSV :129753295110679078818054

Ver Fichero: 6_2_OTROS_RECURSOS_HUMANOS.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :07_Recursos y servicios.pdf

HASH SHA1 :9A7A2239083C0B81C99926739320CCDB2B3AE464

Código CSV :326325296600538927463810

Ver Fichero: 07_Recursos y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :08_1_Justificación_Indicadores_Propuestos.pdf

HASH SHA1 :98E606EC223DBDEDFC655138B7E92A590CD246C4

Código CSV :326343346734840676989308

Ver Fichero: 08_1_Justificación_Indicadores_Propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10_1_Calendario de implantación ES.pdf

HASH SHA1 :640A1A6EB000B3DF45CFF1E515C2E7FBDD7EE603

Código CSV :326325918583563099550872

Ver Fichero: 10_1_Calendario de implantación ES.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Firma_Vicerrector.pdf

HASH SHA1 :10A9E7CCFAF54237079E931368117925CCBA93EF

Código CSV :326205172596701952668945

Ver Fichero: Delegacion_Firma_Vicerrector.pdf

